Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXI — Buenos Aires, jueves 22 de agosto de 1963 — Número 20.201

Secretaría de Hacienda

ADUANA DE LA NACION

Actualízanse las normas que reglamentan el ejercicio de la profesión de despachante de aduana y el régimen para la inscripción de importadores y exportadores.

DECRETO-LEY Nº 6.772

Buenos Aires, 12 de agosto de 1963

VISTOS Y CONSIDERANDO: Que en fecha reciente se ha dispuesto la reorganización de la Dirección Nacional de Aduanas, organismo denominado a partir de entonces Aduana de la Nación. Que como complemento de dicha reorganización, es indispensable actualizar las normas legales que reglan el ejercicio de la profesión de despachante de aduana, en aspectos esenciales como los relativos a la aptitud profesional, a la garantía que deben rendir ante la Aduana en resguardo de los intereses fiscales —hoy totalmente anacrónica— y al procedimiento para sancionar las faltas que eventualmente puedan cometer. Que, además, es también indispensable actualizar el régimen para la inscripción de los importadores y exportadores ante la Aduana, para rodear de una mayor seguridad, en resguardo de la renta, la actuación de unos y otros. Que ello obliga a depurar los actuales registros de despachantes, importadores y|o exportadores, manteniendo la inscripción sólo para los que reúnan las condiciones establecidas por las nuevas disposiciones que al efecto se establecen. Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina. DECRETA con fuerza de LEY:

ARTICULO 1º — Modifícase la ley 13.000, con la reforma introducida por la ley 13.902, en la forma que se indica a continuación:

a) Sustitúyese el artículo 4º por el siguiente:

Artículo 4º — Para ejercer la profesión de despachante de aduana se requiere:

1. Ser argentino, nativo o naturalizado.
2. Ser mayor de edad y acreditar domicilio en el lugar en que va a ejercer sus funciones.
3. Ser de conducta, antecedentes y moralidad intachables.
4. Haber cursado, por lo menos, estudios completos de la enseñanza media previos a los de carácter universitario.
5. Haber aprobado un examen oral público de competencia, ante una junta cuya constitución determinará el reglamento sobre los siguientes tópicos: conocimientos generales de legislación comercial, civil y penal; nociones sobre geografía (argentina y universal); tarifa de avalúos y arancel de importación; información precisa sobre legislación tributaria y aduanera; tecnología mercantil y todo lo relativo a las operaciones vinculadas con la profesión de despachante de aduana.
6. Rendir fianza real o personal, propia o de terceros, a satisfacción de la Aduana de la Nación en las condiciones y por el monto que determinará la reglamentación.
7. Hallarse inscripto en el Registro de Despachantes de Aduana que llevará la Aduana de la Nación.

b) Sustitúyese el artículo 5º por el siguiente:

Artículo 5º — Antes del 1º de enero de 1964, los despachantes de aduanas que figuren inscriptos en los registros respectivos a la fecha de publicación de esta norma en el Boletín Oficial y deseen seguir ejerciendo la profesión, deberán acreditar que reúnen las condiciones establecidas en el artículo anterior y someterse al examen oral público de competencia, quedando automáticamente eliminados del registro los que no se presenten dentro de ese término a regularizar su situación y los que no reúnan las nuevas condiciones exigidas. — A este efecto, los despachantes que acrediten haber ejercido la profesión durante más de diez años, en forma constante y como actividad principal, quedan eximidos del cumplimiento de lo dispuesto en los incisos 4 y 5 del artículo anterior. — La Aduana de la Nación deberá unificar los actuales registros. — Los plazos previstos en este artículo podrán ser ampliados por el Poder Ejecutivo con carácter general o para atender a determinadas situaciones individuales, en casos justificados.

c) Sustitúyese el artículo 8º por el siguiente:

Artículo 8º — Las faltas en que incurran los despachantes en el ejercicio de sus funciones serán juzgadas por la Aduana de la Nación y sancionadas con suspensión de hasta tres meses o eliminación definitiva del Registro, según la gravedad de la falta.

De la resolución que imponga sanciones podrá apelarse dentro de los cinco días ante la Secretaría de Estado de Hacienda, cuya decisión será definitiva.

Lo dispuesto en este artículo no será aplicable a los casos reglados por el artículo 7º.

d) Derógánse los artículos 9º y 10.

e) Agrégase al artículo 13, modificado por ley 13.902, el siguiente párrafo final:

Será considerada falta grave, a los fines dispuestos en el artículo 8º, el cobro de comisiones inferiores a las mínimas que se determinen conforme al presente artículo.

f) Sustitúyese el artículo 14 por el siguiente:

Artículo 14. — Los despachantes de Aduana podrán hacerse representar ante la Aduana de la Nación por hasta tres apoderados generales de acuerdo a sus necesidades, salvo cuando les fuera prohibido por los interesados en los casos del artículo 3º. Los despachantes o sus apoderados generales podrán designar auxiliares.

Para actuar como apoderado general o como auxiliar de despachante de aduana se requiere hallarse inscripto en los registros que organizará la Aduana de la Nación. Para la inscripción, deberán acreditarse las condiciones que fije la reglamentación. Esta norma será aplicable también para los apoderados generales y auxiliares que actualmente actúan ante la Aduana, los que deberán ajustarse a los requisitos que se determinen dentro de los plazos que establezca la reglamentación.

g) Derógase el artículo 15; y acuérdase plazo hasta el 31 de diciembre de 1963, para que las reparticiones nacionales, provinciales y municipales designen para sus despachos agentes que cumplan los requisitos del decreto presente. Este plazo podrá ser prorrogado por el Poder Ejecutivo en casos debidamente justificados.

ARTICULO 2º — Las Universidades Nacionales crearán para el curso lectivo de 1964 la carrera de Despachantes de Aduana. En oportunidad de recibirse los primeros egresados, será obligatorio poseer el título profesional habilitante para inscribirse como Despachante.

ARTICULO 3º — Para actuar ante la Aduana de la Nación como importador y|o exportador se requiere hallarse inscripto en el Registro respectivo que llevará dicha dependencia. La reglamentación determinará los requisitos que deberán reunirse a los efectos de la inscripción, incluso el importe y las características de la fianza a rendir; y las causas que pueden determinar la suspensión o exclusión definitiva de tales registros por acto de la Aduana de la Nación.

De la decisión que suspenda o excluya de los registros podrá apelarse dentro de los cinco días ante la Secretaría de Hacienda, cuya decisión será definitiva.

ARTICULO 4º — Dése cuenta oportunamente al H. Congreso de la Nación.

ARTICULO 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía, Interior y Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

ARTICULO 6º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese. GUIDO. — José A. Martínez de Hoz. — Osiris G. Villegas. — José M. Astigueta. — Eduardo B. M. Tiscornia.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 22|8|63 (80 páginas)

Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947, artículo 6º).

Reclamos: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

EXPORTACION

SEMILLA DE LINO. — **Gravamen que regirá a partir del 1º|1|64.**

DECRETO - LEY Nº 6.763

Buenos Aires, 12 de agosto de 1963.

VISTO y CONSIDERANDO: Que es necesario adoptar las medidas adecuadas para que nuestros productos puedan concurrir competitivamente en el exterior y al mismo tiemo defender la producción nacional eficiente; Que la comercialización internacional de aceite de lino se encuentra distorsionada como consecuencia de los sistemas de protección aplicados en países extranjeros; Que es notoria la diferencia de costo de financiación entre la industria aceitera extranjera y la argentina; Que igualmente debe tenerse en cuenta la relación entre las capacidades de compra de semilla de lino por parte de la industria nacional del aceite y por la exportación, a fin de apoyar a la industria local ante el desnivel económico financiero existente con los exportadores de semilla; Que asimismo es preci-

se arbitrer un sistema que lleve al sector de la producción la seguridad de que pueda negociar sus frutos en un medio comercial integrado por compradores equiparados en su capacidad adquisitiva tanto en el presente como en el futuro; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, DECRETA con fuerza de LEY:

ARTICULO 1º. — Grávase toda exportación de semilla de lino a partir del 1º de enero de 1964, con un impuesto del 10 o|o hasta el 40 o|o sobre el valor paridad de semilla FOB Puerto Buenos Aires por tonelada.

ARTICULO 2º. — El Poder Ejecutivo a propuesta de la Junta Nacional de Granos fijará periódicamente el porcentual a aplicar conforme a lo dispuesto en el artículo 1º y la duración de su respectiva vigencia. A tales efectos la Junta Nacional de Granos deberá ponderar todos los elementos que inciden en la comercialización de la semilla y el aceite de lino y sus subproductos.

ARTICULO 3º. — A partir de la fecha establecida en el artículo 1º, las exportaciones de semilla de lino solo estarán condicionadas al pago de los impuestos, tasas y retenciones vigentes al momento del embarque.

ARTICULO 4º. — El producido del impuesto fijado por el presente decreto será percibido por la Junta Nacional de Granos, con destino a su Fondo de Comercialización.

ARTICULO 5º. — El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Defensa Nacional, del Interior y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y Hacienda.

ARTICULO 6º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — José M. Astigueta. — Osiris G. Villegas. — José A. Martínez de Hoz. — Carlos A. López Saubidet. — Eduardo B. M. Tiscornia.

Ministerio de Economía

SEGUROS

Modifícase el actual régimen de diferenciación entre compañías de seguros.

DECRETO - LEY Nº 6,697

Buenos Aires, 9 de agosto de 1963.

VISTO el expediente Nº 8.673|62 del registro del Ministerio de Economía y lo dispuesto en el Artículo 1º de la Ley Nº 12.988 (t.o. en 1953), y CONSIDERANDO: Que en virtud de diversas disposiciones legales, dictadas con posterioridad al Decreto Nº 10,307 de fecha 11 de junio de 1953, que reordenó el texto de la Ley Nº 12.988, han desaparecido las razones fundamentales de orden fiscal y económicas que se habían tenido como base fundamental para establecer el actual régimen de diferenciación entre compañías de seguros que contiene el Artículo 1º de la Ley número 12.988 (t.o. en 1953), en cuanto a las condiciones necesarias para configurar el carácter de "argentina" a una sociedad; Que se hace necesaria la modificación si se tiene en cuenta, entre otros aspectos, la disposición limitativa establecida en el Artículo 350 del Código de Comercio, sobre poder de voto de acciones de sociedades anónimas, a mérito de la cual accionistas extranjeros tenedores del cuarenta por ciento (40 o|o) o menos de las acciones, pueden superar en las asambleas sociales, a los accionistas argentinos, formalmente mayoritarios; Que no es aconsejable, como lo informa la Superintendencia de Seguros de la Nación, seguir manteniendo una serie de controles burocráticos superpuestos, por parte de dicho Organismo y del Instituto Nacional de Reaseguros, respecto a la nacionalidad de los accionistas de las empresas aseguradoras, que no conducen más que a una ficción puramente formal; Que la reforma que ahora se efectúa deja vigente, en lo demás la estructura original de diferenciaciones contenidas en la Ley Nº 12.988; Por ello y lo dictaminado por la Superintendencia de Seguros de la Nación y el Instituto Nacional de Reaseguros,

El Presidente de la Nación Argentina, DECRETA con fuerza de LEY:

ARTICULO 1º. — Substitúyese el artículo 1º de la Ley Nº 12.988 (t.o. en 1953), por el siguiente texto:

"Artículo 1º. — Para todos los "fines de la presente Ley se considerarán compañías argentinas de se"guros aquellas constituidas y domi"ciliadas en el territorio de la Repú"blica, con personería jurídica otor"gada por las autoridades del país".

ARTICULO 2º. — Dentro de los noventa (90) días de la fecha se introducirán a las normas reglamentarias correlativas los ajustes pertinentes para la correcta adecuación de los textos.

ARTICULO 3º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía, de Interior, de Defensa Nacional y Educación y Justicia y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

ARTICULO 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz. — Osiris G. Villegas — José M. Astigueta. — Bernardo Bas. — Eduardo B. M. Tiscornia.

Ministerio del Interior

JUNTAS ELECTORALES

Modifícase el artículo 3º, inciso f) del decreto ley 260|63.

DECRETO - LEY Nº 6.860

Buenos Aires, 13 de agosto de 1963.

VISTO lo dispuesto por el artículo 3º inciso f) del decreto ley Nº 260|63, y CONSIDERANDO: Que es necesario prever las normas que faciliten el total cumplimiento del proceso electoral y en particular con relación a la reunión de las Juntas de Electores a constituirse el próximo día 26 de agosto corriente,

El Presidente de la Nación Argentina DECRETA con fuerza de LEY:

ARTICULO 1º. — Modifícase el artículo 3º, inciso f), del decreto ley 260 del 14 de enero de 1963, el cual quedará redactado en la siguiente forma:

"f) Para que la junta de electores funcione y cumpla su cometido se requiere la presencia de dos tercios, por lo menos, del total de sus miembros. Para el caso de que no se lograre dicha mayoría, el Comisionado Federal podrá convocar a una nueva reunión, dentro de las cuarenta y ocho horas, en la cual la Junta de Electores podrá funcionar y cumplir su cometido con la presencia de la mitad más uno, por lo menos, del total de sus miembros. La minoría podrá compeler a los ausentes por medio de la fuerza pública y obligarlos a concurrir y formar quórum."

ARTICULO 2º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios del Interior y de Defensa Nacional y firmado por los señores Secretarios de Estado de Guerra, Marina y Aeronáutica.

ARTICULO 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y Archívese.

GUIDO. — Osiris G. Villegas. — Horacio M. Rodríguez Castells. — Héctor A. Repetto. — Carlos A. Kolungia. — Eduardo F. Mc. Loughlin.

Ministerio de Economía

IMPUESTOS.

Estará a cargo de la Caja Nacional de Ahorro Postal el cobro de deudas atrasadas ante la Dirección General Impositiva.

DECRETO - LEY Nº 6.764

Buenos Aires, 12 de agosto de 1963.

VISTOS y CONSIDERANDO: Que recientemente se ha dispuesto que desde el 1º de enero de 1964 la Dirección General Impositiva no acordará prórrogas para el pago de impuestos y sus accesorios, pues ésta es una función financiera ajena totalmente a su misión recaudadora específica; Que, en consecuencia, deben arbitrarse medios para lograr el cobro de la deuda atrasada que registran los contribuyentes ante esa repartición, para que ésta pueda dedicar su máximo esfuerzo a la fiscalización y cobro de los impuestos del año; Que para ello es conveniente transferir el cobro de esa deuda atrasada a un ente público que cuente con los medios humanos y materiales necesarios para cumplir acabadamente esa función; Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina, DECRETA con fuerza de LEY:

ARTICULO 1º. — La Caja Nacional de Ahorro Postal se hará cargo del cobro de la deuda atrasada que registran los contribuyentes ante la Dirección General Impositiva, en la forma y condiciones que determine la reglamentación. La Caja Nacional de Ahorro Postal ejercerá los poderes y atribuciones que la Ley Nº 11.683 (t. o. en 1960) y sus modificaciones confiere a este efecto a la Dirección General Impositiva.

ARTICULO 2º. — Dése cuenta oportunamente al H. Congreso de la Nación.

ARTICULO 3º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía, de Interior y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

ARTICULO 4º. — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz. — Osiris G. Villegas. — José M. Astigueta. — Eduardo B. M. Tiscornia.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

SALUD PUBLICA.

Reglaméntase la venta de prótesis para sordos, en jurisdicción nacional.

DECRETO - LEY Nº 6.765

Buenos Aires, 12 de agosto de 1963.

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, y CONSIDERANDO: Que la Federación Argentina de Otorrinolaringología (entidad que agrupa a las sociedades de otorrinolaringología del país), y la Cátedra de Otorrinolaringología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Buenos Aires, han realizado sendas presentaciones al citado Ministerio, en las que solicitan se reglamente la venta de prótesis para sordos (otoamplífonos y audífonos); Que el actual régimen de comercialización sin control por parte de las autoridades sanitarias, ni exigencia de prescripción facultativa previa, posibilita la adquisición por parte de los usuarios de aparatos inútiles, inadecuados y aun perjudiciales para su salud, los que en determinadas circunstancias pueden llegar a ocasionarles graves complicaciones; Que tal régimen se presta a la realización de propaganda de tipo exclusivamente comercial, la que con frecuencia no se ajusta a las reales características del aparato, induciendo a engaño o a error a los pacientes; Que a efectos de evitar que se eluda el cumplimiento de las normas a dictarse, es menester reglamentar, asimismo, el comercio interprovincial de los aludidos aparatos, lo que es legalmente posible en mérito a lo dispuesto en el artículo 67, inciso 12 de la Constitución Nacional; Que compete al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública todo lo inherente a la prevención, desarrollo y cuidado de la salud física de la población, y, especialmente, la fiscalización del material e instrumental de aplicación médica, conforme al artículo 14, inciso 15 de la Ley Nº 14.439; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, DECRETA con fuerza de LEY:

ARTICULO 1º. — La venta de prótesis para sordos (otoamplífonos, audífonos) en jurisdicción nacional, se efectuará exclusivamente por prescripción médica.

ARTICULO 2º. — Las prótesis para sordos (otoamplífonos, audífonos) deberán contar con la aprobación del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

ARTICULO 3º. — Los establecimientos que se dediquen a la importación, elaboración, comercialización y venta de prótesis para sordos deben contar con la autorización del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

ARTICULO 4º. — A los efectos de obtener la autorización a que se alude en el artículo anterior, el interesado debe acreditar que el establecimiento está dotado de los elementos necesarios para lograr el cumplimiento de las condiciones técnicas y de higiene que determine la autoridad sanitaria.

ARTICULO 5º. — Los propietarios de los establecimientos a que se refiere el artículo 3º deberán llevar los libros rubricados por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública que determine la reglamentación, tendientes a acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º, así como la existencia y movimiento de las prótesis que en ellos se importen, elaboren, comercialicen o vendan.

ARTICULO 6º. — Toda propaganda oral o escrita de prótesis para sordos deberá ser previa y expresamente aprobada por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con el propósito de salvaguardar la moral profesional, la verdad científica y la salud pública, y evitar el error, el engaño o la explotación de la buena fe del consumidor.

ARTICULO 7º. — Queda sometido al régimen del presente decreto el tráfico interprovincial de los aparatos a que se refiere el mismo; así como los establecimientos que intervengan en él. La reglamentación adecuará las previsiones de este decreto a la naturaleza de las actividades en él comprendidas, respetando los poderes reservados por las provincias.

ARTICULO 8º. — Las infracciones al presente decreto y a las normas reglamentarias que en su consecuencia se dicten, serán sancionadas con apercibimiento o multa de Un mil a Ochenta mil pesos moneda nacional ($ 1.000 a $ 80.00 m.n.). Estas sanciones podrán llevar como accesorias, a juicio de la autoridad de aplicación, la clausura total o parcial, temporal o definitiva del establecimiento, la cancelación o suspensión de la autorización de venta y el comiso de los aparatos en infracción, según la gravedad y circunstancias del caso. Para la aplicación de estas sanciones se tendrá especialmente en cuenta las posibles consecuencias de la infracción, sus proyecciones desde el punto de vista sanitario y los antecedentes del establecimiento.

ARTICULO 9º. — El Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, a través de sus organismos competentes, será el encargado de la vigilancia del cumplimiento del presente decreto, así como de la aplicación de las correspondientes sanciones.

ARTICULO 10. — Las acciones para poner en ejecución las sanciones previstas en este decreto, prescribirán a los cinco años de cometida la infracción; dicha prescripción se interrumpirá por la comisión de cualquier otra infracción al presente decreto o sus reglamentos.

ARTICULO 11. — Las sanciones de multa superior a Cinco mil pesos moneda nacional ($ 5.000 m|n.) podrán ser apeladas por ante el Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, dentro del plazo de cinco días de notificadas, previo depósito de la multa, aun en los casos en que se apele de hecho. Las acciones para hacer efectivas dichas multas deberán ser promovidas, también, por ante dicho magistrado.

ARTICULO 12. — Cuando la sanción aplicada llevase como accesoria la de clausura del establecimiento, o de cancelación o suspensión de la autorización de venta o de comiso de los aparatos, la interposición y sustanciación del recurso no impedirá su cumplimiento, supeditado a la resolución definitiva de la Justicia.

ARTICULO 13. — El producido de las multas que se recauden por aplicación de lo dispuesto en el artículo 8º, ingresará al Fondo Nacional de la Salud.

ARTICULO 14. — El Poder Ejecutivo Nacional reglamentará el presente decreto dentro de los noventa (90) días de la fecha de su promulgación.

ARTICULO 15. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior, de Defensa Nacional, de Asistencia Social y Salud Pública y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

ARTICULO 16. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Osiris G. Villegas. — José M. Astigueta. — Horacio M. Rodríguez Castells. — José A. Martínez de Hoz. — Eduardo B. M. Tiscornia.

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO.

GASODUCTO SANTA CRUZ - BUENOS AIRES. — **Dictanse diversas medidas tendientes a facilitar la ejecución de los trabajos previstos para su construcción.**

DECRETO - LEY Nº 6.761

Buenos Aires, 12 de agosto de 1963.

VISTO el expediente Nº 300.760/62, del registro de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, por el cual la empresa Gas del Estado solicita la adopción de determinadas medidas tendientes a facilitar la ejecución de los trabajos previstos en el contrato celebrado con el Consorcio Saipem-Siderexport para la construcción del Gasoducto Santa Cruz - Buenos Aires, y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 9.476/61 se aprobaron los términos del contrato firmado el 20 de octubre de 1961 entre la empresa Gas del Estado y el Consorcio Saipem-Siderexport para la construcción del gasoducto que unirá a los yacimientos de Santa Cruz con Buenos Aires, tendido que cruzará las provincias de Santa Cruz, Chubut, Río Negro y Buenos Aires; Que por su importancia para la economía del país y por su magnitud excepcional las obras conexas contratadas han sido declaradas de "interés nacional"; Que entre las obligaciones asumidas por la empresa Gas del Estado figura la de poner a disposición del Consorcio mencionado, en tiempo útil, servidumbre, permisos de paso y todas las demás facilidades que deban requerirse a las autoridades, entidades y particulares para la ejecución de la obra; Que a los fines que los trabajos se desarrollen en los plazos previstos y sin dificultades de ninguna índole, es preciso dotar a la empresa Gas del Estado de todas las facultades legales que le permitan cumplimentar las obligaciones que ha tomado a su cargo frente al Consorcio Saipem-Siderexport; Por ello y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina, DECRETA con fuerza de LEY:

ARTICULO 1º. — Otórgase a Gas del Estado, conforme al artículo 404 del Código de Minería, concesión para construir y explotar el gasoducto interprovincial y obras conexas entre Santa Cruz y Buenos Aires, a que se refiere el contrato celebrado entre Gas del Estado y el Consorcio Saipem-Siderexport Per la Construzioni del Gasodotto Santa Cruz - Gran Buenos Aires, aprobado por Decreto 9.476/61 y conforme al trazado descrito en el proyecto a que se refiere dicho contrato.

ARTICULO 2º. — Otórgase a Gas del Estado, conforme al artículo 53 del Código de Minería, permiso para constituir las servidumbres necesarias para el tendido del gasoducto (artículo 48, inc. 2, Código de Minería), y para ocupar los terrenos necesarios con obras conexas (artículo 48, inc. 1, Código de Minería).

Exceptúase a Gas del Estado, en relación a los terrenos que necesite ocupar para las obras a que se refiere el presente decreto-ley, de la limitación impuesta por el apartado final del artículo 53 del Código de Minería.

ARTICULO 3º. — Autorízase a Gas del Estado a solicitar la constitución previa de las servidumbres autorizadas por el presente decreto-ley, conforme al artículo 55 del Código de Minería y declárase que la sola responsabilidad patrimonial de dicha Empresa del Estado constituye fianza suficiente. A tal efecto, se considerará requisito adecuado la mera constancia de haberse constituído la fianza en el expediente respectivo.

ARTICULO 4º. — Cuando los terrenos a ocupar con el gasoducto y obras conexas a que se refiere el artículo 1º sean de dominio nacional, provincial o municipal, serán ocupados gratuitamente, previa información a la autoridad titular del dominio de los terenos afectados.

Modifícase, al solo efecto previsto en el presente decreto-ley, el artículo 44 del Código de Minería, haciendo extensivo el derecho que él acuerda a terrenos situados fuera del perímetro de las concesiones.

ARTICULO 5º. — Autorízase a Gas del Estado a convenir directamente con los propietarios de los inmuebles las indemnizaciones pertinentes. En caso de no llegar a un acuerdo, el monto de éstas será fijado por la autoridad competente.

ARTICULO 6º. — Facúltase a Gas del Estado para comprar directamente todos los inmuebles que estime necesarios para ejecutar las obras a que se refiere el artículo 1º, conviniendo precios y condiciones con los propietarios, con el único límite de su valuación fiscal, y facúltasele también para expropiarlos con sujeción a la Ley 13.264, a cuyo efecto declárase a tales inmuebles de utilidad pública. A tal fin, será suficiente su individualización por Gas del Estado, y la mera manifestación de esta empresa de necesitarlos para la obra mencionada. Otórgase a Gas del Estado personería para promover y tramitar los pertinentes juicios de expropiación.

ARTICULO 7º. — Los gastos que se autorizan por los artículos 5 y 6 se imputarán a la partida pertinente del Presupuesto de Explotación de Gas del Estado correspondiente al año 1963.

ARTICULO 8º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Interior, Defensa Nacional y Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Combustibles y Hacienda.

ARTICULO 9º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Osiris G. Villegas. — José M. Astigueta. — José A. Martínez de Hoz. — Jorge Bermúdez Emparanza. — Eduardo B. M. Tiscornia.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

EMPLEADOS.

Se aprueba una resolución del Directorio de la Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario y se le reconoce de legítimo abono una suma.

DECRETO Nº 6.718 - Bs. As., 12|8|63.

VISTO la presentación efectuada por la Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y CONSIDERANDO: Que la resolución adoptada por el Directorio de la citada Caja, de abonar al personal la licencia correspondiente al año 1962, obedeció exclusivamente a la necesidad de colaborar esa Institución con la Secretaría de Transportes en los problemas derivados de la aplicación del Decreto Nº 5.605/61 —y sus complementarios— sobre racionalización ferroviaria; Que, por otra parte, el personal de dicha Caja tomó su licencia anual durante el mes de enero de 1962, con imputación a servicios prestados durante el año 1961; Que si bien hubiera correspondido otorgar a dicho personal una nueva licencia durante el año ppdo., para ajustar su situación al régimen que sobre licencias fija el Decreto Nº 8.567, de fecha 22 de setiembre de 1961, corresponde en este caso especial ratificar el criterio de emergencia aplicado por el Directorio de esa Institución; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase la resolución del Directorio de la Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario de fecha 28 de febrero de 1962 y reconócese de legítimo abono a favor del personal de dicha Caja consignado en planillas anexas a este artículo, que forman parte integrante del presente decreto, la suma de Cuatro millones ochocientos veinticuatro mil pesos moneda nacional (m$n. 4.824.000).

Art. 2º. — La erogación a que se refiere el artículo anterior será imputada a la partida "gastos caídos en ejercicios vencidos no incluídos en residuos pasivos", que se incorpore en un próximo ajuste presupuestario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto-Ley 16.990/57, incorporado a la Ley número 11.672 (complementaria permanente de presupuesto).

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y, previo conocimiento del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de la Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, pase al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

GUIDO. — Bernardo Bas.

PLANILLA ANEXA DEL ARTICULO PRIMERO

Personal Administrativo y Técnico

Apellido y nombre

Ackerman, Almadinora N. López de
Affonso, Beatriz
Albanese, Antonio
Albornoz, Esther A. J. Sauto de
Alitto, Angélica I. Baldrich de
Alvarez, Carmen Milagros
Alvarez, María Esther
Alvarez, María Olga Almerich de
Alvarez, María Olga D'Onofrio de
Ambrosioni, Elba J. Mendiara de
Andion, Francisco César
Andreoli, Martha Susana
Andrés, Elvira Carone de
Andrés, Luis Joaquín
Angiono, Belkis María Luisa
Anile, Nélida C. Pérez de
Antonelli, Miguel Angel
Arana, Oscar
Aranes, Mercedes Amalia
Arce, Emma Alicia
Ardoino, Marta Alicia
Ares, Héctor Eduardo
Arias, Azulina Lidia
Atucha, José Antonio
Auletta, Pedro
Ayala, Alberto Fernando
Bacigalupe, José María
Bacigalupe, Roberto Agustí
Balbis, Lidia
Baliño, Alicia Dora
Bardi, Omar
Barraquet, Ana Lea
Barrero, María C. Lorente de
Bastianelli, Deiva
Batista, Adolfo Ricardo
Bearzotti, Adelina Esther
Beatrice, Rodolfo Angel
Becherini, Roberto Oscar
Bellavigna, Roberto Alfredo
Bernasconi, Nelly Punta de
Bertoni, Pedro Constante
Bertran, José María
Bidarte, Amelia Adelina
Bloise, José
Brero, José Antonio
Brignoli, Olga Haydée
Britti, Luis Horacio
Bruzzo, Alejandrina H. M. M. Losino de
Buompadre, Mabel René Rosario
Buonanotte, Raquel Elisa
Buonincontro, María
Burgos Cabral, Eduardo
Burgos Cabral, Elena S. Mazzer de
Busnadiego, Emilio Raimundo
Caamaño, Daniel Ramón
Cambiasso, Blanca N. P. Martínez de
Campelo, Olinda R. Rizzi de
Campo, Sara R. Ramas de del
Cano, Lidia Josefina
Cantero, Ema Nilda
Cao Massey, Estela Luisa
Carlomagno, Marta L. J. Pondal de
Carmelengo, José Américo
Carmona, Alberto Jorge
Carou, Marta S. Botto de
Carou, Ramón Rodolfo
Caruso, Carlos Eliseo
Carril, María C. Maidana de del
Casanova, Hugo
Castex, Héctor Julián
Castro Feijoo, Nydia Posse de
Castro, Irma N. Cerigliano de
Castro, Sara E. Grollimund de
Castro, Violeta Antonia
Catuogno, Amelia Alvarez de
Cavanagh, Inés
Cavanna, Carlos Alberto
Celeiro Ovide, Susana B. Vandam de
Cembrano, Aída
Centeno Vieyra, Marta Susana
Cinaglia, Angel
Ciocia, Alba Catalina
Chichizola, Juan Bautista
Chitrangulo, Carlos Néstor
Claros, Raúl
Cledes, Omar
Colalillo, Teresa M. E. Lavalle de
Colledanchise, Irene G. Bergamaschi de
Corazzi, Osvaldo Alfonso
Cordero, José Angel
Coronel, Nélida del Rosario
Cortese, Héctor
Creo, Angela María
Cuello, Luisa Esther
Cufré, Raquel Haydée
Cunningham, Amelia Beatriz
Chornobroff, Gloria Berman de
Dacatra, Luis
Danna, Miguel
Davezac, Juan Carlos
Delgado, Irma Bárbara
Delgado, Marta
Del Grosso, Hilda Giovannini de
Dellegracie, Oscar René
Del Olmo, Emilse
Díaz, Héctor
Díaz, Irlanda M. Morlachetti de
Díaz, Manuel Alejandro
Di Baja, Alfredo Luis
Di Masi, Miguel Norberto
Di Pietro, Beatriz María
Di Vito, Hilda N. Bernasconi de
Dorcas Berro, Annabell Smira
Dotro, Rosa Elsa
Duarte, Hortensia Juana
Duchossoy, Sara N. Castro de
Durán, Héctor
Dzjuba, Elena Rosario
Escobar, José Ramón
Escude, Angélica
Etchegaray, Catalina M. Mallarino de
Fandiño, Olga Vera
Fasani, Elsa Dolores
Ferro, Wanda B. I.
Figueira, Angela M. Bruzzone de
Figueira, Emma Pucciarelli de
Firpo, Beatriz Susana
Fridl, Elsa Virginia
Galarza, Delia Isabel
Galbusera, Victoria Lecumberri de
Galizi, Osvaldo Angel Blas
Gallardo, Julia Antonia
Gamoneda, José Ramón
Garasino, María Elena
García, Delia Juana
García, Dolly Betty
García, María Dolores
García Piccoli, Jesús Santiago
García Rey, Lidia R. Dall'Orto de
García Tuñón, Héctor Adolfo
Gaudino, María Raquel
Geloso, Amelia
Gendler, Celina
Ghersi, Mirelly Olivieri de
Ghidotti, Juana Bonilla de
Giannini, Héctor Francisco
Gil, Héctor
Giúdice, Susana Raquel
Gnocchi, Esteban Horacio
Gómez García, Raúl Enrique
Gómez Saravia, Manuel Antonio
González, Alfredo
González, Angel
González, Joaquín Alejo
Gotuzzo, Irene L. Cotti de
Goyanes, María Luisa
Graiff, Carlos Ramón
Grillo, Dora Cándida
Guelfo, Domingo Andrés
Gurdulich, Gaspar María
Guzmán, Clyde
Hernández, María Y. Taccone de
Hernández, Matilde M. Agramonte de
Horianski, Justina
Horianski, Teresa
Ibáñez, Celsa N. Cundon de
Iglesias, Joaquina Francisca
Imbrogno, Ricardo
Infiesta, Carlos José Manuel
Ioele, Marta Nidia
Irianni, Orestes Horacio
Iriondo, Urbano Ramón José
Iturregui, Alfredo Juan
Jacob, Blanca Elena
Jair, Jorge
Jarjurin, Aaron
Jofre, María Celia
Juairy, Luis Alberto
Juárez, Ricardo Segundo
Lanciano, Rosa M. A. Nicoletti de
Lecumberri, Irma Juana
Ledesma, Clodomiro Jacinto
Leguizamón, Amanda E. Pizarro de
Leguizamón, Ramón Miguel Angel
Leone, María Teresa
Lo Gullo, Hilda Lydia
Lomez, Lydia Juana
López, Esther Marey de
López, Angélica E. Noschese de
Luciardo, Nieves M. Rodríguez de
Luna, Dora Esther Colombo de
Luna, Néstor Ismael
Lunghi, Isabel Esther Claro de
Macedo, Miryam N. Medina de
Maddalena, Luisa Escudé de
Madrid, Sebastián Francisco
Maehokama, Eugenia Steller de
Malafronte, Miguel Angel
Maletti, Víctor Rosendo
Mancini, Laura Elena
Manno, Hilario
Marcovecchio, Edith Rosa Massa de
Marcovecchio, Remo
Marini, Orlando Manuel
Martínez, Horacio Esteban
Martínez, María Elisa
Martínez Pay, Antonio
Martínez, Rosa Ana
Martins, Manuel Bernardo
Marzorati, Mario
Massone, Isabel M. M. E. Frascino de
Mazza, Adolfo
Mazza, Lucrecia D. González de
Mazzeo, Ricardo Alberto
Medina, Adela Nélida
Miconi, Dante Carlos
Míguez, Manuel
Milani, Angel Carlos
Mones Ruiz, Lelia Blanca
Mones Ruiz, Norma Raquel
Monteagudo, Antonia María
Montes, Estela María
Monzón, Clara Lilian
Morales, Margarita
Morán, Antonio
Moreda, Nélida Beatriz
Morel, Abelardo Argentino
Mouso, Carlos Luis
Mouso, Juan
Mouthonet, Martha Elena
Muñoz, Carlos Luis
Muñoz, Hugo Luis
Muñoz, María Elena
Nanton, Irma
Nattero, Elsa Gloria
Narvaja, Ofelia del C. Perna de
Navarra, Héctor Martín
Navone, Ermelinda González de
Neri, Emilia
Nicoli, Adolfo Américo
Nicoli, Margarita J. Carnaval de
Onesti, María E. Britti de
Ortega, Alfredo Francisco
Osgood, Alcira Iribarne de
Páez, Hugo Atilio
Pantuliano, Elsa Beatriz
Passarella, Luis Angel
Pedrotta Peralta, José C. M.
Peluffo, Susana B. Guiñazú de
Pellegrini, Zulema Teresa Paz de
Peralta Lima, Marta
Peralta, Mercedes C. R. Maciel de
Pereiro, Ana Beatriz
Pérez, Carlos Alberto
Pérez, Delia Leonor
Pérez, Teofrasto Paulino
Perri, Elida Haydée
Perroud, Jorge Ernesto
Pesce, Aquilina M. A. Rodríguez de
Pesce, Carlos Manuel
Petazze, Carmen Josefina
Piacenza, Jorge Luis
Pierini, Serafín Francisco
Plazas, Enrique
Politi, Vicente Atilio
Prado, Carlos Eduardo
Puca, Georgia Elena
Ramírez, Carlos Alberto
Rapetti, Nelly del V. Codevilla de
Resico, Angel Adrián
Rey, Leonor M. Verdicchio de
Ricci, Amalia R. Bergallo de
Ricci, Mabel S. Gilardoni de
Rocca, Licio
Rodríguez, Vicenta
Rotondo, Felisa
Roveda, Luis Alberto
Rubins, Salomón
Russo, Elida Elena
Russo, Nelba Hortencia
Sacramento, Carlos Alberto
Sacramento, Martha Haydée
Sáenz Peña, Susana Isabel
Salaberri, Esther Campos de
Sala, María del Carmen
Saldivia, Julio César
Salpeter, Abraham
Sánchez, Marcos Enrique
Santagada, Irene Marta
Sarno, Antonio
Sarno, María del Carmen
Scala, Angela Rosa
Scanavino, Alberto Luis
Scarfo, Silvia L. Kirmser de
Schiavone, Hugo Enrique
Schwartz, Luciano
Schwartzberg, Celia M. Torres de
Solari, Raúl Agustín
Soria, María Elsa
Stanisich, Rosa
Steven, Clelia E. Sirignani de
Sueldo, Nélida Elba
Taboas, Roberto Angel
Tambone, Héctor Miguel
Tarantino, María Eusebia
Taretto, Carlos José
Tarulli, Orlando Raúl
Tassano, Carlos Luis
Teodoro, María del C. Ares de
Thiem, Elsa N. Gómez de
Toledo, Nina Aidé
Tomatti Elizalde, María Martina
Toriaschi, Raúl Antonio
Turri, Eduardo Gerardo
Ugo, Antonio Vicente
Uriel, Arminda Esther
Vagliente, Ofelia Ilda
Valdez, Agneris Noemí
Valdez, Sabina Cenovia
Valenzuela, María Teresita
Vasta, Elena María Brígida
Vasta, Floreal Rosario Francisco
Vaquie, Gerónimo Emilio Domingo
Vázquez, Hilda E. Genone de
Vázquez, Roberto Antonio
Vera, Angel Alonso
Vercelli, Oscar Juan
Vergara Ramírez, Petrona Nélida
Vicente, Nilma Ayerbe de
Viera, Roberto Antonio
Vilanova, María C. Fernández de
Villanueva, María C. Fernández de
Villanueva, María Lidia
Villegas, Carlos Alberto
Viliers, Elba Isabel Artaza de
Vizzoni, Beatriz Haydée
Yáñez, Andrés
Yconomidis, Jorge Víctor
Yconomidis, Olga B. Trinchero de
Zorio, Elina Elisa Pérez de
Zorio, Omar
Zummer, Salomón

Personal Obrero y de Maestranza

Apellido y Nombre

Amalfitano, Javier Víctor
Brasile, Emilio Héctor
Burzani, Mario Silverio
Mateos, José
Soriano, Antonio

Personal de Servicio

Apellido y Nombre

Alonso, Manuel
Barba, Francisca Medina de
Bruzzese, Vicente
Bustamante, Antonio
Caselli, Enrique Juan Miguel
Cornejo, Ernesto
Cuitiño, Oscar Héctor
Destefano, Nélida Irma
Divo, Alejandro
Domínguez, Juan
González, Alberto Enrique
González, Alejandro
González, Walter Sixto
Graziano, Oscar Antonio
Graziano, Ricardo Julio
Isaac, Marcos
Klonaris, Luis Gregorio
Ledesma, Pedro Alfonso
Lorenzo, Ricardo
Lourenco, Juan Carlos
Martínez, José Joaquín
Mazzei, José
Meloni, Salvador Juan
Meretta, Lorenzo
Mora, Juan Oscar
Pabon, Alfredo Enrique
Páez Atilio
Pereiro, Angel
Politano, Ernesto Oscar
Ríos, Augusto Herminio
Ríos, Rodolfo Helvio
Rotela, José Cayetano
Salinas, Argentino
Yerino, Mario Angel

Ministerio de Economía
EMPLEADOS.
Nombramientos.

DECRETO Nº 6.716 - Bs. As., 12|8|63.

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Economía en el sentido de que se designe en su presupuesto a dos cadetes en la Clase "F" - Subgrupo; y CONSIDERANDO: Que el citado Departamento ha realizado los trámites previstos en los Decretos Nos. 413/60, reactualizado por el Decreto-Ley Nº 10.582/62, Art. 27º, obteniendo la conformidad previa de la Secretaría de Estado de Hacienda (Expediente Nº 1917/63-SEH) y del Servicio de Transferencia creado por el Decreto Nº 9.718/59, el cual certifica que no ha podido satisfacer el requerimiento de personal; Que se ha cumplido el artículo 3º del Estatuto aprobado por el Decreto Nº 6.666/57 y el Art. 23º del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Desígnase en el Ministerio de Economía (2—1—50—7—123—31—805—1—4053) Clase "F" - Subgrupo - Sueldo inicial $ 1.300, a los señores Alfredo Angel Fontana (C. I. 6.298.997, Cap.) y Hugo Armando Pose (C. Identidad 6.265.014, Cap.).

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz.

Ministerio de Educación y Justicia
ADQUISICIONES
Se aprueba una licitación pública.

DECRETO Nº 5.910. — Bs. As., 18|7|63

VISTO el presente Expediente número 31.690|63, por el que la Dirección Nacional de Institutos Penales dependiente de la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, solicita la aprobación de la Licitación Pública Nº 53, realizada el día 11 de junio del año 1963 con el objeto de resolver la contratación de trabajos relacionados con la "Construcción de la Sección Contraventores, en el Instituto de Detención de la Capital Federal" (U.2), y CONSIDERANDO: Que dicha Licitación Pública se realizó de conformidad con las prescripciones legales y administrativas que rigen la materia y en base al respectivo pliego de condiciones; Que la adjudicación aconsejada como consecuencia de la comparación de ofertas presentadas, ofrece un mayor beneficio para el Estado, y está fundada en las razones que dá cuenta el Cuadro Comparativo de Precios de fojas 148 y el despacho de la Comisión de Pre-Adjudicaciones de la Dependencia recurrente, (Acta Nº 458, fojas 151), pudiendo atenderse el gasto que la misma origine con cargo al Plan de Inversiones Patrimoniales del presente Ejercicio Financiero 1962|63, según constancias de fojas 1 vta.; Que por Decreto Nº 4.720|62 se ha delegado a la Dirección Nacional de Institutos Penales la facultad de ejecutar construcciones y obras de ampliación y remodelación en el citado establecimiento; Por ello, y atento lo prescripto en el artículo 1º, punto 2º (Licitación Pública) del Decreto Nº 4.335|61;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Aprobar la Licitación Pública Nº 53, realizada por la Dirección Nacional de Institutos Penales dependiente de la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, el día 11 de junio del año 1963, con el objeto de resolver la contratación de trabajos relacionados con la construcción de la Sección Contraventores en el Instituto de Detención de la Capital Federal (U.2).

Art. 2º — Adjudicar a favor de la firma que se indica, a continuación la totalidad de los trabajos de que se trata, a realizar de conformidad con su correspondiente propuesta, que se aprueba por la suma total de nueve millones trescientos diecisiete mil quinientos noventa y un pesos con cincuenta y cuatro centavos moneda nacional (m$n. 9.317.591.54), en la siguiente forma:

"Clausen y Cía., S. R. L."
Reg. Obras Públicas Nº 194

Por la construcción de la Sección Contraventores, en el Instituto de Detención de la Capital Federal (U.2), calle Bermúdez 2651, Capital Federal, en un todo con los Pliegos de Condiciones Generales, Condiciones Especiales, Cláusulas Técnicas Presupuesto Oficial (Porcentaje en menos sobre el Presupuesto Oficial 23 o|o) y de materiales a proveer por la Repartición (Planos Nº 2 — 1 — 2, 2 — 2 — 2. 2 — 3 — 3, 2 — 4 — 3, 2 — 5 — 5, 2 — 6 — 6, 2 — 7 — 7, 2 — 8 — 9, 2 — 9 — 9, 2 — 10 — 9, — 2 — 11 — 10, 2 — 12 — 10, 2 — 13 — 10, 2 — 14 — 10, 2 — 15 — 10, 2 — 16 — 10, 2 — 17 — 10, 2 — 18 — 10, 2 — 19 — 11, 2 — 20 — 12, 2 — 21 — 13, 2 — 22 — 14 y 2 — 23 — 14); en m$n. ... 9.317.591.54

NETO

Art. 3º — Aprobar, asimismo el modelo de contrato obrante a fojas 154 y 155; el que quedará perfeccionado una vez firmado por la adjudicataria y por el señor Director Nacional de Institutos Penales a quien se le faculta al efecto para ese acto

Art. 4º — Desestimar la propuesta presentada por la firma Corporación Rioplatense, S. R. L., de conformidad a lo informado en Acta Nº 458, fojas 151 por la Comisión de Pre-Adjudicaciones de la Dependencia recurrente.

Art. 5º — El importe total de nueve millones trescientos diecisiete mil quinientos noventa y un pesos con cincuenta y cuatro centavos moneda nacional (m$n. 9.317.591.54), se atenderá con cargo a: Sector 5 — 3 — 28 — 8 — 362 — 51 — 859 — 5 — 2 — 2 — 1, Plan de Inversiones Patrimoniales, del presente Ejercicio Financiero 1962|63.

Art. 6º — Anótese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Bernardo Bas.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

RECURSO JERARQUICO
No se hace lugar al interpuesto por una firma.

DECRETO Nº 6.552 — Bs. As., 6|8|63

VISTO el Expediente Nº 15.227|62 y agregados del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, relacionado con la solicitud interpuesta por la "Farmacia Franco-Inglesa S. A. I. C.", en el sentido de que se tome razón de la transferencia de acciones nominativas de la sociedad a diversas personas que no poseen el título de farmacéutico; y CONSIDERANDO: que por Disposición Nº 1.610 del 27 de marzo de 1962 la Dirección de Farmacia, Drogas y Medicamentos del referido Departamento de Estado resolvió no aprobar la cesión de referencia; que, contra dicha Disposición la firma peticionante interpuso sucesivamente los recursos de reconsideración y jerárquico que prevé el Superior Decreto número 7.520|44; que, conforme al artículo 1º, párrafo 2º del Decreto número 2.126|61 procede considerar directamente este último recurso, en atención a la jerarquía del organismo que dictó el acto recurrido; que la medida adoptada se fundamenta en la vigencia de la Ley 4.687, que dispone que las farmacias sólo pueden ser establecidas por profesionales farmacéuticos, debiendo entenderse dicha norma en el sentido de que sólo éstos pueden ser propietarios de aquéllas; que el Decreto Nº 33.890|47, que permitió la constitución de sociedades anónimas u otras especies de sociedad por acciones para explotar una farmacia, excedía el marco de la citada ley, por cuyo motivo fue dejado sin efecto por el Decreto Nº 4.012|57, que restableció así, el orden jurídico contrariado por aquél; que a efectos de respetar las situaciones de hecho creadas durante la vigencia del Decreto número 33.890|47, y facilitar el retorno gradual al sistema establecido por la Ley 4.687, el artículo 3º del Decreto número 4.012|57 dispuso que, a partir de la fecha de su vigencia, "sólo se admitirá la cesión de partes o cuotas sociales cuando el cesionario o nuevo socio sea farmacéutico diplomado"; que la constitucionalidad de dicha norma, frente a las objeciones que al respecto formula la recurrente por considerarla violatoria de la libertad de comercio y de asociación, ha sido reconocida y demostrada por el señor Procurador del Tesoro en dictamen de fecha 28 de mayo ppdo.; Que, en el caso, la transferencia de acciones cuya toma de razón se pretende, no reúne los requisitos establecidos en el artículo 3º del Decreto Nº 4.012|57; por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — No hacer lugar al recurso jerárquico deducido por la firma "Farmacia Franco-Inglesa S. A. I. C.", contra la Disposición Nº 1.610 del 27 de marzo de 1962, dictada por la Dirección de Farmacia, Drogas y Medicamentos del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública a fs. 17 del Expediente Nº 15.227|62 del registro de dicho departamento de Estado.

Art. 2º — Confírmase en todas sus partes la citada Disposición Nº 1.610|62 de la Dirección de Farmacia, Drogas y Medicamentos del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Horacio M. Rodríguez Castells.

Secretaría de Hacienda

CONTRABANDO

SUMARIOS. — **Unifícase jurisdiccionalmente la instrucción de los sumarios de prevención.**

DECRETO LEY Nº 6.660

Buenos Aires, 8 de agosto de 1963.

VISTO: Que, según resulta de una ya larga experiencia, la actual coexistencia de dos jurisdicciones —la judicial y la administrativa— encargadas respectivamente de los aspectos penal y fiscal de la represión del contrabando, a la vez que prolonga excesivamente la tramitación de las causas complicándolas innecesariamente acarrea el peligro de la existencia de decisiones contradictorias y CONSIDERANDO: Que es necesario garantizar el correcto encuadramiento de los actos que puedan tipificar el delito aludido y los que le sean conexos, desde el comienzo de las actuaciones que se promuevan; Que tal garantía se logrará encomendando a la autoridad judicial la instrucción de los sumarios, una vez cumplida la etapa de prevención por el organismo administrativo que corresponda; Que ello facilitará a las autoridades aduaneras y de seguridad el cumplimiento más cabal y eficiente de las tareas de contralor e investigación que específicamente les atañen; Que el contrabando y sus delitos conexos constituyen una forma especial de la delincuencia económica que, por razón de especialización, es conveniente centralizar en los tribunales en lo penal económico, donde éstos se hallen constituídos; Que el extraordinario auge del tipo de delincuencia examinado y la interconexión de los actos que la configuran, especialmente en la Capital Federal y partidos circunvecinos, hacen necesaria la unificación jurisdiccional de tales distritos; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, DECRETA con fuerza de LEY:

ARTICULO 1º — La instrucción de los sumarios de prevención en las causas por contrabando, ya sean iniciados de oficio o por denuncia, corresponderá a la Aduana de la Nación, Policía Federal, Prefectura Nacional Marítima, Dirección Nacional de Gendarmería, Nacional y policías provinciales, dentro de los límites de sus respectivas jurisdicciones. A tal fin realizarán las tareas de vigilancia, comprobación e investigación

ARTICULO 2º — El conocimiento y resolución de los mismos asuntos corresponderá originariamente y dentro de sus respectivas jurisdicciones territoriales, con las modificaciones que se introducen al respecto en el presente decreto, a los tribunales en lo penal económico de la Capital Federal y a los de la Justicia Federal en el interior del país, que se ajustarán a las normas de procedimiento del fuero respectivo.

ARTICULO 3º. — La competencia atribuída por el artículo anterior a los tribunales en lo Penal Económico comprenderá, además del territorio de la Capital Federal, los siguientes partidos de la Provincia de Buenos Aires: Almirante Brown, Avellaneda, Esteban Echeverría, Florencio Varela, General Rodríguez, General San Martín, General Sarmiento, Lanús, Lomas de Zamora, La Matanza, Marcos Paz, Merlo, Moreno, Morón, Quilmes, Pilar, San Fernando, San Isidro, San Vicente, Tigre, Tres de Febrero y Vicente López.

Los delitos de contrabando o conexos cometidos en depósitos fiscales o en depósitos particulares habilitados como fiscales serán juzgados por los Tribunales competentes de la jurisdicción de la Aduana que haya autorizado el funcionamiento de tales depósitos.

ARTICULO 4º. — Las prevenciones sumariales serán proseguidas, hasta finalizar la investigación, por la autoridad que las haya iniciado, cumplido lo cual se remitirán al juez competente, sin perjuicio de:

a) Poner en inmediato conocimiento de la causa al organismo aduanero de la jurisdicción, cuando éste no interviniera en la misma;
b) Comunicar al juez competente la iniciación del sumario;
c) Mantenerlo informado del curso de la investigación si así lo dispone y cumplir las directivas que impartiera. Si hubiera detenidos, serán puestos a disposición del juez dentro de las 48 horas, y si el sumario de prevención no hubiera finalizado se remitirán al magistrado las piezas originales de lo actuado hasta ese momento, prosiguiéndose la investigación con copia autenticada.

ARTICULO 5º. — La sentencia que se dicte en estas causas, además de observar las formalidades ordinarias que establece el procedimiento común, deberá:

1º. Absolver o condenar a los procesados con respecto al delito de contrabando y a los delitos conexos o en concurso con el mismo que pudieren ser objeto de juzgamiento.
2º. Resolver respecto de las infracciones que, además o en lugar del delito de contrabando, se hubieran comprobado en autos.
3º. Resolver sobre la situación fiscal de las mercaderías, aplicando sobre ellas las penas que correspondieran al delito de contrabando o, en su caso, a las otras infracciones que se hubieran comprobado en autos.

ARTICULO 6º. — La distribución de las multas que se apliquen estará a cargo de las respectivas autoridades aduaneras.

ARTICULO 7º. — Las causas a que se refiere el presente decreto que se hallaran pendientes al tiempo de su publicación, continuarán sustanciándose, hasta su juzgamiento definitivo, ante los tribunales en que se encuentren radicadas.

ARTICULO 8º. — Dése cuenta oportunamente al H. Congreso de la Nación.

ARTICULO 9º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía, Interior, Educación y Justicia y Defensa Nacional y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda, Guerra y Marina.

ARTICULO 10. — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y e Imprentas y archívese.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz. —Osiris G. Villegas. — Bernardo Bas. — José M. Astigueta. — Eduardo B. M. Tiscornia. — Héctor A. Repetto. — Carlos A. Kolungia.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en el original, la parte final de los artículos primero y tercero.

Ministerio del Interior
POLICIA FEDERAL
Nombramientos

DECRETO Nº 6.516 - Bs. As., 5/8/63.

VISTO el Expediente Nº 17.129 del año 1963, elevado por la Policía Federal, atento lo solicitado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 12º capítulo 3º del Estatuto del Personal Civil de la mencionada Repartición,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Policía Federal con carácter condicional, a partir del día 1º del mes próximo, en el Escalafón "C" —Técnico de Obra Social— "Sueldo $ 6.000, Médico Asistente" al doctor don Hugo Nicolás Ochiuzzi (Clase 1924, D. M. Buenos Aires, M. I. 4.455.880).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

GUIDO. — Osiris G. Villegas

Ministerio del Interior
POLICIA FEDERAL
Nombramientos.

DECRETO Nº 5.900 — Bs. As., 18/7/63
VISTO el expediente Nº 15.867 del año 1963, elevado por la Policía Federal, atento lo solicitado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 12º, capítulo 3º del Estatuto del Personal Civil de la mencionada Repartición.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Policía Federal con carácter condicional, a partir del día 1º del mes próximo, en el Escalafón "C" —Técnico de Obra Social— "Sueldo $ 6.000. Médico Asistente a las siguientes personas: doctora Mercedes Elena Viviani (L. C. 3.639.139) y doctores don Heriberto Mario Ganora (Clase 1927, D. M. Buenos Aires, M. I. 4.334.734) y don Oscar Julio Cazalas (Clase 1928, D. M. Buenos Aires, M. I. 4.045.873), este último actual Sueldo $ 4.400. Médico Asistente Auxiliar de Medicina y Cirugía de Urgencia".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

GUIDO — Osiris G. Villegas

Ministerio de Educación y Justicia
EMPLEADOS
Servicios contratados

DECRETO Nº 5.915 — Bs. As., 18/7/63
VISTO: que con fecha 30 de junio del corriente año venció el contrato de locación de obra celebrado por el Consejo Nacional de Educación Técnica con el señor Francisco Eugenio Mazziotti Irigoyen, y CONSIDERANDO: que en el presente caso subsisten los requerimientos que dieron origen a la contratación, debido a que la reciente data de aquel organismo presenta situaciones que han determinado la imposibilidad de dar cumplimiento total al objeto del acto dentro del plazo contractual, manteniéndose, en consecuencia, la necesidad de atender las funciones auxiliares al proceso educativo en sus faces de asesoramiento y organización, motivo del contrato: que por otra parte, el Consejo Nacional de Educación Técnica cuenta en su Presupuesto con las partidas necesarias para la imputación correspondiente; por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Consejo Nacional de Educación Técnica para prorrogar por el término de un año, el contrato de Locación de Obra celebrado con el señor Francisco Eugenio Mazziotti Irigoyen, bajo las mismas condiciones estipuladas en dicho contrato, excepto la remuneración, que se eleva a Trescientos Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional (m$n 360.000), y sin más trámite que la conformidad de las partes al pie del mismo, con expresa mención del presente decreto.

Art. 2º — Las erogaciones emergentes de contratación actualizada se imputarán con cargo al Presupuesto del Consejo Nacional de Educación Técnica — "Personal Contratado" — 2-5-200-28-89-7-399-33-6-3-5116.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO — Bernardo Bas

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Entre el Consejo Nacional de Educación Técnica, representado en este acto por su Presidente, Profesor Ernesto Francisco Babino por una parte y el señor Francisco Eugenio Mazziotti Irigoyen (L. E. número 1.738.274) por otra, se conviene celebrar el presente contrato de Locación de Obra, que se regirá por las siguientes cláusulas:

Primera: El Sr. Francisco Eugenio Mazziotti Irigoyen toma a su cargo las tareas, que cumplirá estrictamente conforme a la obligación que asume; para ello deberá: a) Mantener la vinculación del Consejo Nacional de Educación Técnica con todos los organismos e instituciones públicas, privadas, nacionales, extranjeras e internacionales en lo que se refiere a la competencia del Consejo para la satisfacción de las necesidades de la industria y para contribuir al mejoramiento de la enseñanza. b) Realizar las funciones de difusión de la labor del Consejo para promover el desarrollo de la educación técnica.

Segunda: El presente contrato tendrá vigencia durante el término de doce (12) meses a partir del

Tercera: A los fines administrativo-contables que hubiere lugar se determina que el presente contrato es por la suma de Trescientos Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional (m$n 360.000).

Cuarta: La suma que se especifica en la cláusula anterior se abonará al término del plazo establecido. Podrá asimismo abonarse en doce mensualidades, asignándose a cada una de ellas las partes proporcionales a la suma que se estipula como honorario total.

Quinta: Se deja constancia que el señor Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica, Profesor Ernesto Francisco Babino, suscribe el presente contrato en uso de las atribuciones conferidas por la ley 15.240.

A los efectos que corresponda se establece como domicilio de los contratantes: Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica, Profesor Ernesto Francisco Babino, Bolívar 191, Capital Federal y el señor Francisco Eugenio Mazziotti Irigoyen, Pampa 1220, Capital Federal, Buenos Aires.

Ministerio del Interior
COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Convalídase una resolución.

DECRETO Nº 6.754 - Bs. As., 12/8/63.
VISTO el Expediente letra C-Nº 592.407 Cde. 10 de la Comisión Nacional de Energía Atómica, y CONSIDERANDO: Que la mencionada Institución propicia la convalidación de la Resolución Nº 126 de fecha 3 de julio del corriente año, en cuanto dispuso reintegrar al funcionario del Escalafón "A" Personal Especializado —Categoría 16— de la misma, doctor Elmo Eduardo Capalbo, el importe del pasaje extendido a favor de su esposa con motivo de su regreso de la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, a Buenos Aires; Que el mencionado profesional fue becado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, para realizar estudios de interés nacional en los laboratorios de Oak Ridge —Estados Unidos de América—, por cuyo motivo se le concedió licencia con goce de haberes (Decretos Nros.: 8.404/60; 1.631/61; 1.136/62; 8.121/62 y 3.737/63); Que en oportunidad de su regreso al país, el mencionado Consejo Nacional de Investigaciones Científicas, sólo sufragó el importe del pasaje correspondiente al becario; Que la medida adoptada por la Comisión Nacional de Energía Atómica se ajusta a las prescripciones de su reglamentación administrativa y a las facultades que le confiere el Artículo 9º, apartado 12, inciso c) del Decreto-Ley Nº 22.498/56; Que atento a ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Convalídase la Resolución Nº 126 de fecha 3 de julio último, dictada por la Comisión Nacional de Energía Atómica, en cuanto dispuso reintegrar al funcionario del Escalafón "A" —Personal Especializado— Categoría 16 de la misma, Doctor Elmo Eduardo Capalbo (Clase 1923, M. I. 4.320.522, D. M. 3, C. I. 2.002.812 de la Policía Federal), el importe del pasaje que abonara para su esposa con motivo de su regreso desde la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, a Buenos Aires, en oportunidad de haber dado término a la licencia con goce de haberes concedida y ampliada por Decretos Nros.: 8.404/60; 1.631/61; 1.136/62; 8.121/62 y 3.737/63.

Art. 2º — El importe de sesenta y cuatro mil setecientos noventa pesos moneda nacional (m$n. 64.790.00) correspondiente al reintegro aludido en el artículo anterior, será imputado a la respectiva partida del Presupuesto General de Gastos de la Comisión Nacional de Energía Atómica para el Ejercicio 1963: 2-5-200-1-68-9-153-7-33-368.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Osiris G. Villegas.

Ministerio del Interior
EMPLEADOS
Servicios contratados.

DECRETO Nº 6.755 - Bs. As., 12/8/63.
VISTO el contrato de locación de servicios celebrada "ad referendum" del Poder Ejecutivo Nacional entre la Casa Militar de la Presidencia de la Nación y el señor Norberto Julio Badens, cuya aprobación se solicita, y CONSIDERANDO: Que la contratación propiciada por el organismo indicado resulta de urgente necesidad, toda vez que en jurisdicción del mismo ha sido indispensable realizar exámenes psicotécnicos a los postulantes que se presentaron a los cargos que por concurso han de cubrirse en la Presidencia de la Nación; Que el organismo aludido estima necesario el concurso del señor Norberto Julio Badens, a fin de asegurar la mejor realización de las tareas que tiene a su cargo; Que el nombrado reúne los requisitos necesarios para efectuar con eficacia las tareas que por el contrato cuya aprobación se solicita se le encomiendan, Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación de servicios celebrado "ad referendum" del Poder Ejecutivo Nacional entre la Casa Militar de la Presidencia de la Nación y el señor Norberto Julio Badens (M. I. 1.133.956, D. M. 19, Cl. 1917, C. I. 1.509.423 de Pol. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Osiris G. Villegas.

CONTRATO

Entre la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, en adelante denominada "la Casa Militar", representada al efecto por el Jefe de la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, por una parte, y D. Norberto Julio Badens, en adelante llamado "el contratado", por la otra, se conviene en celebrar el presente contrato de locación de servicios sujeto a las siguientes cláusulas:

Primera: "El contratado" se compromete a realizar los trabajos que se le encomienden en la realización de los exámenes psicotécnicos que rindan los postulantes a los cargos que por concurso se cubran en la Presidencia de la Nación estando a su cargo la provisión de todos los elementos que fuere menester para cumplir su cometido. Se obliga asimismo a dedicar su capacidad y conocimiento especializados en todos los informes que produjere, siendo por lo tanto, responsable personalmente de todas sus acciones u omisiones en el cumplimiento de las funciones que se le asignaren.

Segunda: El plazo del presente contrato se fija en un (1) mes a partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y tres.

Tercero: "El contratado" percibirá por los trabajos encomendados la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional (40.000) mensuales, pagaderos por mes vencido por intermedio de la Dirección de Administración de la Presidencia de la Nación.

Cuarta: Estando "la Casa Militar" exenta del pago del impuesto de sello, el correspondiente al presente contrato será a cargo del "contratado" en la proporción que le correspondiere.

Quinta: Para los efectos legales emergentes de este contrato, las partes fijan domicilio especial: "la Casa Militar" en la calle Balcarce 50 y el contratado en la calle Aráoz 2876, de esta Capital, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales de la Capital Federal con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción.

Conforme ambas partes, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, al primero de julio de mil novecientos sesenta y tres.

Secretaría del Transporte
BIENES DEL ESTADO
Es derogado el Art. 2º del Decreto Nº 7.695|61.

DECRETO Nº 6.372 — Bs. As., 31|7|63
VISTO la Observación Nº 40|62 formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación al Decreto Nº 7.695 de fecha 31 de agosto de 1961, y CONSIDERANDO: Que por el citado decreto se dispuso la modificación de las condiciones de venta de veinte (20) unidades automotoras a la Comisión de Fomento de Pérez, Departamento de Rosario, Provincia de Santa Fe, aprobadas por Decreto Nº 14.105 de fecha 9 de noviembre de 1960; Que entre las modificaciones introducidas se dispuso, en el artículo 2º del referido Decreto número 7.695|61, la condonación de los intereses punitorios que originó la mora producida por falta de pago; Que la condonación acordada resulta improcedente por tratarse de un crédito devengado como consecuencia de la convención contractual celebrada entre la Administración General de Autorrutas Argentinas (en liquidación) y la Comisión de Fomento de Pérez, Departamento de Rosario, Provincia de Santa Fe; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Derógase lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto Nº 7.695 de fecha 31 de agosto de 1961.

Art. 2º — Dése conocimiento al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

GUIDO. — Horacio J. Zubiri

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública
EMPLEADOS
Servicios contratados

DECRETO Nº 6.371 — Bs. As., 31|7|63
VISTO que mediante Decreto Nº 281 del 14 de enero de 1963, originado en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, fue prorrogada la designación en calidad de contratadas de diversas personas, y CONSIDERANDO: Que tales designaciones fueron efectuadas en la forma que lo dispone el Decreto Nº 8.201|62, insistido por su similar Nº 10.012 del 28 de setiembre de 1962, hasta tanto fuera aprobado el reajuste presupuestario que permitiera reordenar la planta de cargos, a fin de contar con las vacantes que posibilitaran la incorporación a presupuesto del personal contratado, Que en oportunidad de dictarse el referido Decreto número 281|63, fue omitido el Dr. Noel Altamirano Velazco quien se desempeña con función de médico en el Hospital de Zona en General Acha, (La Pampa); Que en consecuencia, corresponde proceder a su designación, Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Inclúyese en las planillas anexas al artículo 1º del Decreto Nº 281 del 14 de enero de 1963 del Ministerio de Asistencial Social y Salud Pública, al doctor Noel Altamirano Velazco (C. I. Nº 6.055.924, Policía Federal), con función de médico —Jefe del Servicio de Psiquiatría— en el Hospital de Zona en General Acha (La Pampa), con un jornal de mil pesos moneda nacional ($ 1.000.— m|n.).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese

GUIDO. — Horacio M. Rodríguez Castells.

Secretaría de Agricultura y Ganadería
EMPLEADOS
Servicios contratados

DECRETO Nº 6.369 — Bs. As., 31|7|63
VISTO el presente Expediente número 652|63 en el cual la Junta Nacional de Granos se refiere a la situación del Abogado Consultor de la misma, y CONSIDERANDO: Que el artículo 1º de la resolución de la Junta Nacional de Granos de 9 de agosto de 1962, dictada en el Expediente Nº 1.624|62, establece en la cláusula "A" que " el Dr. Villegas actuará sin relación de dependencia, con carácter exclusivamente profesional y sin sometimiento a horario, y excluído de los regímenes que afectan y se aplican al personal del Estado"; Que habiendo sido observada esa resolución por el Tribunal de Cuentas de la Nación, el Poder Ejecutivo la ratificó al dictar el Decreto de Insistencia número 13.059 de 28 de noviembre de 1962; Que fundándose la resolución de la Junta en la facultad que le acuerda el artículo 3º, inciso o) del Decreto-Ley Nº 19.697, de 24 de octubre de 1956, para contratar servicios de técnicos o profesionales para estudios o funciones determinadas y hecho expresamente mérito de la competencia excepcional del doctor A. Walter Villegas y que la prestación de sus servicios era exclusivamente profesional, y mediando la insistencia del Poder Ejecutivo en el cumplimiento de la misma, se encuentran cumplidas las exigencias para contratos de esa naturaleza; Que en la misma situación se encuentra el doctor Juan Manuel Lynch, contratado de conformidad a la Resolución de 31 de mayo de 1961, dictada en el Expediente número 1.115|61, de la nombrada Junta, ratificada por Decreto Nº 10.666, de 10 de noviembre de 1961. Por ello y conforme lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase que la contratación del doctor A. Walter Villegas para desempeñarse como Abogado Consultor de la Junta Nacional de Granos en virtud de lo dispuesto en la resolución de dicha Junta de 9 de agosto de 1962, insistida por Decreto Nº 13.059|62 y la contratación del doctor Juan Manuel Lynch dispuesta por la resolución de la misma Junta de 31 de mayo de 1961, insistida por Decreto Nº 10.666|61, están regidas por el artículo 3º inciso 2º de la Ley Nº 4.349.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz. — Carlos A. López Saubidet.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Traslados.

DECRETO Nº 6.639 - Bs. As., 8/8/63.

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Trasládase de la Embajada de la República en Ecuador al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al funcionario de la categoría "G", Secretario de segunda clase y Cónsul de segunda clase D. Zilman Domingo Lara.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Juan C. Cordini.

DECRETO Nº 6.737 - Bs. As., 12/8/63.

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Trasládase de la Embajada de la República en Suiza al Consulado General de la República en Zurich, al funcionario de la categoría "G", Cónsul de segunda clase D. Jorge Luis Cremona.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Juan C. Cordini.

DECRETO Nº 6.742 - Bs. As., 12/8/63.

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Trasládase de la Embajada de la República en Japón al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase y Cónsul de primera clase D. Raúl Bozzo.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Juan C. Cordini.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MISION OFICIAL

Apruébase la designación de una delegación.

DECRETO Nº 6.739 - Bs. As., 12/8/63.

VISTO: Que entre los días 21 de mayo y 28 de junio del corriente año se realizó en Ginebra (Suiza) la II Reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, y CONSIDERANDO: Que la Argentina, como miembro del mencionado Organismo, estuvo representada en la reunión precitada en la cual se consideraron cuestiones económicas y de desarrollo de interés fundamental para el país, Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la designación de la Delegación argentina que asistió a la II Reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo realizada entre los días 21 de mayo y 28 de junio del corriente año y que estuvo presidida por S. E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario doctor D. Raúl C. Migone, e integrada además, por los siguientes funcionarios: por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, S. S. el Consejero de Embajada D. Osvaldo G. García Piñeiro y el señor Secretario de Embajada D. Francisco J. Pulit; por la Secretaría de Estado de Comercio, el señor Director Nacional de Comercio Exterior D. Leonardo A. Vartalitis, el señor Consejero Económico de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas D. Héctor Bernardo y el señor Consejo Económico de la Misión Permanente de la República ante los Organismos Internacionales en Ginebra D. Fernando G. Lerena.

Art. 2º — Apruébase el desplazamiento del señor Consejero Económico D. Héctor Bernardo a la ciudad de Ginebra (Suiza) con el objeto de asistir a la reunión citada en el Artículo 1º.

Art. 3º — Asígnase al señor D. Leonardo A. Vartalitis y al señor Consejero Económico D. Héctor Bernardo la suma diaria de pesos moneda nacional equivalente a treinta (30) dólares estadounidenses, la que se autoriza a girar en la divisa correspondiente, en concepto de viáticos, teniendo en cuenta que la Misión tuvo una duración de cuarenta y cinco (45) días.

Art. 4º — Apruébase el otorgamiento de las órdenes de pasajes extendidas por la Secretaría de Estado de Comercio a favor de los funcionarios a quienes correspondió, y la excepción al Decreto Nº 15.896/49.

Art. 5º — Los gastos que demandó el cumplimiento del presente Decreto serán imputados de la siguiente manera: Secretaría de Comercio: 2-1-64-9-495-7-39-269, Ejercicio 1963.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros en los Departamentos de Estado de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Comercio.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Juan C. Cordini. — José A. Martínez de Hoz. — Juan B. Martín.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS.

VACANTES. — **Exclúyese a la Aduana de la Nación de las disposiciones sobre supresión y congelamiento de vacantes, como de prohibiciones de ingreso o promoción.**

DECRETO Nº 6.696. — Bs. As., 9|8|63.

VISTO el Decreto-Ley Nº 10.582/62, que fija el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1963, y CONSIDERANDO: Que el artículo 27º de dicho decreto establece la supresión automática de todas las vacantes de personal existentes al 31 de octubre de 1962, con sujeción al régimen establecido por el Decreto número 413/60; Que si bien la medida comentada se funda en la imprescindible necesidad de asegurar el máximo de economías posibles con la consecuente reducción del déficit fiscal, se hace necesario limitar su aplicación a efectos de no desvirtuar su finalidad reduciendo las posibilidades funcionales de los organismos recaudadores; Que de esos organismos, merece especial tratamiento la Aduana de la Nación, máxime teniendo en cuenta que por Decreto-Ley Nº 6.087/63, se dispuso su reorganización técnico-administrativa, acorde con las necesidades actuales del país; Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Exclúyese de toda disposición de supresión y congelamiento de vacantes definitivas o transitorias, así como de las prohibiciones de ingreso o promoción, los cargos correspondientes a la Aduana de la Nación.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz. — Eduardo B. M. Tiscornia.

Secretaría de Energía y Combustibles

EMPLEADOS

EMPRESA DEL ESTADO AGUA Y ENERGIA ELECTRICA. — **Aumento en las remuneraciones del personal superior y jerarquizado.**

DECRETO Nº 5.319. — Bs. As., 28|6|63.

VISTO el Expediente Nº 423.060|63 del registro de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, y CONSIDERANDO: Que es pertinente adecuar las remuneraciones del personal superior y jerarquizado de la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica, comprendido en los regímenes instituidos por las Resoluciones Nros. 144|54 de (ENDE) y 381|56 de (M. I.) en atención a que el restante personal de la Empresa ha recibido incrementos en sus haberes, por lo que corresponde, a los fines de mantener la diferencia de los niveles entre ambos sectores, fijar aumentos similares a los acordados para ese sector de empleados; Que el artículo 30 de la Ley 15.796 incorporada a la Nº 11.672 (complementaria permanente de presupuesto) establece que los aumentos de las asignaciones del personal, no podrán tener efectos retroactivos y regirán invariablemente a partir del 1º del mes siguiente al de la fecha en que hubieran sido dispuestos; Por ello y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — El personal de la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica comprendido en los regímenes escalafonarios de las Resoluciones números 144|54 de (ENDE) y 381|56 (M. I.), percibirá a partir del 1º de julio de 1963, un aumento en su remuneración del 24 % sobre los importes vigentes desde Mayo de 1962, más una suma fija de m$n. 500.— mensuales.

Art. 2º — Facúltase a la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica para practicar, dentro del monto autorizado por el Rubro I. Inciso 1. Gastos en Personal del presupuesto vigente, los reajustes de créditos en la medida que resulte indispensable para absorber las mayores incidencias económicas que devengue la aplicación del presente decreto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Combustibles y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz. — Jorge Bermúdez Emparanza. — Eduardo B. M. Tiscornia.

Secretaría de Energía y Combustibles

CONSEJO FEDERAL DE LA ENERGIA ELECTRICA

Representación de la provincia de Misiones.

DECRETO Nº 6.649. — Bs. As., 8|8|63.

VISTO el Expediente SEEC. número 300.779|62, y atento a lo establecido por la Ley 15.336 en su artículo 25º, inciso d), que dispone la forma en que serán designados los representantes ante el Consejo Federal de la Energía Eléctrica, y CONSIDERANDO: Que se ha recibido del Gobierno de la Provincia de Misiones, la propuesta de designación de representante suplente para la integración de su representación en dicho cuerpo; Por ello y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase, a partir del 9 de abril del año en curso, para integrar la representación de la Provincia de Misiones ante el Consejo Federal de la Energía Eléctrica, en carácter de suplente, al ingeniero don Pablo Alberto Robin (Clase 1934, M. I. 7.480.459, D. M. 40).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz. — Osiris G. Villegas. — Jorge Bermúdez Emparanza.

Junta Nacional de Carnes

EXPORTACION.

HACIENDA EN PIE. — **Normas a que se ajustará la exportación de ganado a Italia.**

RESOLUCION J-292 - Bs. As., 25|7|63.

VISTO lo informado por las Gerencias Técnicas, lo aconsejado por la Comisión de Comercio, y CONSIDERANDO: Que la exportación de novillos en pie que se comercialicen con Italia debe cubrirse con haciendas cuyo destino inmediato a su arribo es el de la faena para el abastecimiento interno de aquel país; Que en tal sentido y teniendo en cuenta el tipo de carne preferido por el mercado italiano, corresponde determinar el peso y grado de terminación que debe reunir el ganado a exportarse; Por ello y de acuerdo a las facultades que le acuerdan los incisos e) y ll) del artículo 5º del Decreto-Ley Nº 8.509, del 11 de mayo de 1956,

La Junta Nacional de Carnes, Resuelve:

1º — Los embarques de hacienda en pie para consumo que se realicen con destino a Italia deberán estar integrados por novillos de calidad y grado de terminación uniformes, con un peso no inferior a 500 kgr. por cabeza.

2º — Este Organismo supervisará en la concentración de cuarentena sanitaria previa a cada embarque y al efectivizarse la carga en puerto, el cumplimiento de lo dispuesto en el punto anterior.

3º — Pase a la Gerencia General, a sus efectos.

Héctor M. Franchini. Presidente.

JUNTA NACIONAL DE CARNES

IMPUESTOS

Normas para la desgravación dispuesta por el Decreto 6.258|63, en la comercialización de haciend

RESOLUCION J.308 — Bs. As. 1º.8|1963

VISTO el Decreto Nº 6.258|63, lo informado por la Gerencia de Contralor e Investigaciones Económicas, y CONSIDERANDO: Que corresponde adoptar el criterio a seguir para hacer efectiva la desgravación dispuesta por el mencionado decreto en relación con las distintas modalidades de comercialización de hacienda; Por ello y atento a la facultad otorgada en el artículo 7º del Decreto - Ley 11.452|62;

La Junta Nacional de Carnes, Resuelve:

1º — La exclusión del pago del gravamen del 5 % dispuesta por Decreto-Ley 6.258|63, se aplicará a las operaciones de comercialización de machos vacunos castrados realizadas a precio firme en establecimientos de origen, mercados y remates ferias a partir de la 0 (cero) hora del día 30 de julio próximo pasado.

2º — Con respecto a las compras de machos vacunos castrados efectuadas directamente en estancias con precios sujetos al resultado de clasificación y tipificación oficial, rendimiento y peso en el establecimiento faenador, la exclusión regirá para las faenas realizadas a partir de la 0 (cero) hora del día indicado en el artículo anterior.

3º — Publíquese y pase a la Gerencia General a sus efectos.

Héctor M. Franchini, presidente.

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

Modificación de una tarifa.

RESOL. Nº 6.243. — Bs. As. 30|7|63

VISTO la presentación conjunta de las Asociaciones Argentinas de Compañías de Seguros y de Aseguradores Extranjeros en la Argentina de fs. 327|332 por la cual someten a consideración un proyecto de modificación a la tarifa del ramo de Accidentes Personales autorizada por Resolución Nº 4.414, y CONSIDERANDO: Que dicha presentación contiene informaciones relacionadas con el resultado de estos seguros, que hace necesario la revisión de las tasas actuales; Que sin perjuicio de ello, resulta conveniente encarar la actualización de la tarifación del ramo y de su régimen de aplicación; Por ello,

El Superintendente de Seguros Resuelve:

1º — Autorizar a las entidades aseguradoras a aplicar, en el ramo de Accidentes Personales, respecto de los seguros cuya vigencia y emisión tenga lugar a partir de la 0 hora del día 1º de agosto del corriente año, las modificaciones de tarifa y disposiciones complementarias de fs. 331|332.

2º — Antes del 30 de setiembre del corriente año, las entidades aseguradoras deberán informar detalladamente a esta Superintendencia de Seguros, sobre la estructura definitiva de la tarifa del ramo, reclasificación de actividades y régimen de aplicación, que a su juicio corresponda.

3º — Regístrese, comuníquese, y publíquese en el Boletín Oficial.

Héctor N. Mase.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Exención parcial de anticipos relativos a diversos impuestos.

RESOLUCION GENERAL Nº 925 (Vs.)

Buenos Aires, 6 de agosto de 1963.

VISTO los montos desde los cuales deben ingresarse los anticipos de la referencia, y, CONSIDERANDO, Que razones de buen orden administrativo y de simplificación y agilitación de trámites y controles, aconsejan elevar los montos que actualmente eximen de sus pagos; Que la adopción de tal medida no gravitará en las necesidades financieras del Estado; Que en cambio se logrará disminuir considerablemente el costo de los servicios de recaudación de los anticipos de la referencia; Por ello, y atento las facultades que le acuerdan los artículos 8º y 31 de la Ley número 11.683 (t.o. en 1960 y sus modificaciones),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º. — Reemplazar las partes pertinentes de las Resoluciones Generales que rigen el pago de los anticipos de la referencia, por las que, con indicación de sus disposiciones, se establecen a continuación:

Anticipo del Impuesto a los Réditos

Punto 1º, inc. a) de la Resolución General Nº 233 (Vs), modificado por las Resoluciones Generales números 332 (R) y 574 (R):

No corresponderá el pago de anticipo cuando el importe a ingresar por este concepto fuera inferior a m$n. 5.000.

Anticipo del Impuesto Interno a los Objetos Suntuarios.

Punto 9º de la Resolución General número 764 (I. I.):

No corresponderá el pago de anticipo cuando la suma de las tres (3) cuotas trimestrales a ingresar por este concepto fuera inferior a m$n. 5.000.

Anticipo del Impuesto de Emergencia 1962|64.

Punto 3º de la Resolución General número 837 (I. E. 1962|64):

No corresponderá el pago de anticipo cuando el importe a ingresar por este concepto fuera inferior a m$n. 5.000.

2º. — Con respecto al Impuesto Sustitutivo del Gravamen a la Transmisión Gratuita de Bienes, la referida exención corresponde cuando el importe a ingresar fuera inferior a m$n. 5.000.

3º. — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Gregorio Andrés Ballesteros.

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"C"

COMODORO SUR S. A.
Constructora, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

III ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social (Sarmiento 643, oficinas 415/416, Capital), para el próximo 31 de agosto a las nueve horas, a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, balance general, y demás documentación correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de abril próximo pasado;

2º Fijación del número de componentes del directorio;

3º Designación de las personas que desempeñarán durante el próximo ejercicio la sindicatura titular y la suplente;

4º Designación de dos señores accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|8 Nº 69.194 v.26|8|63

COMODORO SUR S. A.
Constructora, Comercial, Industrial Inmobiliaria y Financiera

II ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social (Sarmiento 643, ofs. 415/416 Capital), para el 31 de agosto próximo a las diez horas, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la situación económico-financiera de la empresa;

2º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones preferidas, con determinación de las demás características previstas en el artículo 5º del estatuto social;

3º Designación de dos señores accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|8 Nº 69.273 v.26|8|63

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADUANA DE LA NACION

Expediente Nº 456.949 de 1963.
ASUNTO: Precio índice para matrices, moldes o punzones para procesos industriales.

RESOLUCION Nº 660 (D. T.)

Buenos Aires, 13 de agosto de 1963

VISTA la propuesta de precios índices propiciada en este expediente Nº 456.949 de 1963, atento a la aprobación que ha merecido el mismo por parte de la Comisión Asesora de Control de Valores de Importación; y vencido el plazo de impugnación exigido por el artículo 8º de la resolución de 15 de junio de 1962 (D. T.) Nº 386,

El Presidente del Consejo Nacional de Aduana, Resuelve:

Los recargos de importación establecidos por el Decreto Nº 5.439 de mayo 6 de 1959 y complementarios, como asimismo los gravámenes aduaneros, siempre que los mismos no estén afectados por convenios internacionales, para la mercadería que se detalla en la planilla anexa y que forma parte de la presente resolución, serán liquidados sobre el equivalente en peso moneda nacional, conforme al tipo de cambio que determina la decisión de abril 24 de 1962 (resolución Nº 131), a los precios que se indican, a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Tome nota el Departamento Técnico e Informativo para conocimiento de la presente por circular y envío de copias autenticadas de la misma al Boletín Oficial para su publicación. Cumplido, archívese por el Departamento mencionado.

Héctor Alberto Cartier.

DEPARTAMENTO TECNICO E INFORMATIVO
DIVISION CONTROL DE VALORES

Planilla de "Precios Indices" Anexo a la Resolución Nº 660 (D. T.) de fecha 13 de agosto de 1963

Hoja Nº 1

Nº Ord.	Nº Partida Tarifa Avalúos	DEFINICION	Valor U$S CyF	Unidad Aforo
	1799 - 1800 - 1801 - 1802.	Matrices, Moldes o Punzones para procesos industriales, de hasta 100 kilogramos de peso (N.A.B. XVI. 84.48)	6,00	Kilogr. neto
2	1799 - 1800 - 1801 - 1802.	Matrices, Moldes o Punzones para procesos industriales, de más de 100 kilogramos y hasta 500 kilogramos (N.A.B. XVI. 84.48)	4,00	Kilogr. neto
3	1799 - 1800 - 1801 - 1802.	Matrices, Moldes o Punzones para procesos industriales de más de 500 kilogramos (N. A. B. XVI. 84.48)	2,00	Kilogr. neto

e.22|8-Nº 7.031-v.22|8|63

ADUANA DE LA NACION

Expediente Nº 456.948 de 1963.
ASUNTO: Precio índice para whisky y malta de whisky.

RESOLUCION Nº 661 (D. T.)

Buenos Aires, 13 de agosto de 1963.

VISTO los precios índices propiciados en este expediente Nº 456.948 de 1963, la impugnación al mismo materializada por expediente Nº 461.044 de 1963; y atento al estudio que han merecido los mismos por parte de la Comisión Asesora de Control de Valores de Importación, y de acuerdo a lo establecido en la resolución Nº 386|62 (D. T.),

El Presidente del Consejo Nacional de Aduana, Resuelve:

Los recargos de importación establecidos por el Decreto Nº 5.439 de mayo 6 de 1959 y complementarios, como asimismo los gravámenes aduaneros, siempre que los mismos no estén afectados por convenios internacionales, para la mercadería que se detalla en la planilla anexa y que forma parte de la presente resolución, serán liquidados sobre el equivalente en peso moneda nacional, conforme al tipo de cambio que determina la decisión de abril 24 de 1962 (resolución Nº 131), a los precios que se indican, a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Tome nota el Departamento Técnico e Informativo para conocimiento de la presente por circular y envío de copias autenticadas de la misma al Boletín Oficial para su publicación. Cumplido, archívese por el Departamento mencionado.

Héctor Alberto Cartier.

DEPARTAMENTO TECNICO E INFORMATIVO
DIVISION CONTROL DE VALORES

Planilla de "Precios Indices" Anexo a la Resolución Nº 661 (D. T.) de fecha 13 de agosto de 1963

Hoja Nº 1

Nº Ord.	Nº Partida Tarifa Avalúos	DEFINICION	Valor U$S CyF	Unidad Aforo
1	335	Whisky en general — (N.A.B. IV. 22.09)	1.40	Por litro
2	334	Malta de Whisky en general — N.A.B. IV. 22.09)	1.14	Por litro

e.22|8-Nº 7.032-v.22|8|63

ADUANA DE LA NACION

Expediente Nº 495.328 de 1962.
ASUNTO: Precio índice para fluoruro de potasio.

RESOLUCION Nº 676 (D. T.)

Buenos Aires, 13 de agosto de 1963.

VISTA la propuesta de precio índice presentada en este expediente número 495.328 de 1962, atento a la aprobación que ha merecido el mismo por parte de la Comisión Asesora de Control de Valores de Importación; y vencido el plazo de impugnación exigido por el artículo 8º de la resolución de 15 de junio de 1962 (D. T.) Nº 386,

El Presidente del Consejo Nacional de Aduana, Resuelve:

Los recargos de importación establecidos por el Decreto Nº 5.439 de mayo 6 de 1959 y complementarios, como asimismo los gravámenes aduaneros, siempre que los mismos no estén afectados por convenios internacionales, para la mercadería que se detalla en la planilla anexa y que forma parte de la presente resolución, serán liquidados sobre el equivalente en peso moneda nacional conforme al tipo de cambio que determina la decisión de abril 24 de 1962 (resolución Nº 131), a los precios que se indican, a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Tome nota el Departamento Técnico e Informativo para conocimiento de la presente por circular y envío de copias autenticadas de la misma al Boletín Oficial para su publicación. Cumplido archívese por el Departamento mencionado.

Héctor Alberto Cartier.

DEPARTAMENTO TECNICO E INFORMATIVO
DIVISION CONTROL DE VALORES

Planilla de "Precios Indices" Anexo a la Resolución Nº 676 (D. T.) de fecha 13 de agosto de 1963

Hoja Nº 1

Nº Ord.	Nº Partida Tarifa Avalúos	DEFINICION	Valor U$S CyF	Unidad Aforo
1	4264 - bis	Fluoruro de Potasio — (N. A.B. VI. 28.29)	860,00	1.000 kilos neto.

e.22|8-Nº 7.033-v.22|8|63

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE

DIRECCION DE TRANSPORTE PUBLICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General.

Expediente Nº 5277|62.

Nombre de la empresa: Expreso "Ebro", de Mario Lorente.

Domicilio de la misma: Gálvez 5470, Rosario (Prov. de Santa Fe).

Clase de servicio: Cargas generales y refrigeradas.

Itinerario: Entre Buenos Aires - Rosario - Santiago del Estero - Tucumán - Salta y Jujuy, utilizando las rutas nacionales Nros. 9 ó 9, 11, 34 y 9, indistintamente, con una variante desde la bifurcación de las rutas nacionales Nros. 9 y 80 hasta San Miguel de Tucumán, utilizando las rutas nacionales 80, 57 y 38.

Servicios en funcionamiento.

Ing. Luis J. Fernández Alonso — Director Nacional de Autotransporte.

$ 640.— e.22|8-Nº 69.352-v.22|8|63

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS (E. L. M. A.)

Rematará por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, en su salón de ventas de Esmeralda 660, Sala Nº 1, y a las 17.30 horas del jueves 19 de septiembre de 1963, dos (2) lotes desocupados, en la Avda. Córdoba entre Bouchard y Avda. Leandro N. Alem, con el siguiente detalle: Lote "A", 3.197,12 m2. Base: $ 23.000 el m2. Lote "B", 3.012,38 m2. Base: pesos 30.000 el m2. Condiciones de venta: En el acto del remate: comisión 3 o|o en efectivo; seña 10 o|o. Facilidades: 15 o|o a la aprobación del remate; el saldo en 8 cuotas semestrales. Interés 15 o|o anual. Pagos: a) Efectivo; b) Parte en efectivo y parte en cheque; c) Totalmente con cheque. Los cheques deben ser: 1º) Contra este Banco: 2º) Certificados contra Bancos de la ciudad de Buenos Aires o Gran Buenos Aires. Informes y catálogos: En Esmeralda 660, pta. baja (Of. de Informes); y 4º piso (Of. de Inmuebles), T. E. 35-8144, lunes a viernes de 14 a 20 hs. Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e.19|8-Nº L-6.933-v.23|8|63
e.26|8-Nº L-6.933-v.30|8|63

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a CARLOS SEBASTIAN IRIBE, para que dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, comparezca, por sí o apoderado, a presentar sus descargos y constituir domicilio en el juicio de responsabilidad que se le instaura por Providencia 1739 de fecha 27 de julio de 1961, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de incumplimiento.

César Aguirre Legarreta, secretario.

e.22|8-Nº 7.004-v.23|8|63
e.26|8-Nº 7.004-v.26|8|63

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

COMISION ADMINISTRADORA DEL FONDO DE PROMOCION DE LA TECNOLOGIA AGROPECUARIA

C. A. F. P. T. A.

La Comisión Administradora del Fondo de Promoción de la Tecnología Agropecuaria (C. A. F. P. T. A.), comunica a las instituciones profesionales de ingenieros agrónomos y médicos veterinarios y a las entidades privadas de investigación, extensión y fomento agropecuario, que se encuentra abierto el registro permanente especial para que puedan inscribirse todas las instituciones que aspiren a la representación indicada en los incisos c), d) y e) del artículo 1º del Decreto Nº 9.447|61, a los efectos de integrar la comisión.

Para la renovación parcial de la comisión, que se realizará en el mes de octubre próximo, C. A. F. P. T. A. sólo considerará las instituciones que se hayan inscripto hasta el 10 de septiembre inclusive.

Las inscripciones se realizan en las oficinas de C. A. F. P. T. A., Arenales 1678, 2º piso, C. Federal, de lunes a viernes, de 16 a 19 horas, en donde se informará acerca de la documentación a presentar.

e.22|8-Nº 7.054-v.22|8|63

COMISION ADMINISTRADORA DEL FONDO DE PROMOCION DE LA TECNOLOGIA AGROPECUARIA

C. A. F. P. T. A.

La Comisión Administradora del Fondo de Promoción de la Tecnología Agropecuaria comunica que oportunamente procederá a solicitar la designación de un representante a las facultades de Agronomía y de Veterinaria o institutos similares de las universidades del país, según lo establece el artículo 1º del inciso a) del Decreto Nº 9.447|61.

Las instituciones que se consideren comprendidas en lo establecido por el citado artículo, lo comunicarán a C. A. F. P. T. A., enviando todos los elementos de juicio en los que basan su aspiración, antes del 10 de septiembre de 1963

e.22|8-Nº 7.055-v.22|8|63

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 192

Fíjase el día 12 de septiembre de 1963, a las 12 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 192 "para la adquisición de cuatro autobombas, con bomba centrífuga de alta y baja presión, con sus accesorios, herramientas y elementos de uso normal, para el servicio de incendios, con destino a la Dirección Bomberos, de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones, en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549 4º piso, T. E. 38-2401.

e.22|8-Nº L.7.027-v.23|8|63
e.26|8-Nº L.7.027-v.30|8|63
e.2|9-Nº L.7.027-v.4|9|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 190

Fíjase el día 12 de setiembre de 1963 a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 190 "para la adquisición de artículos para talleres gráficos (cartones de diversas medidas y tipos, cartulina marfilina diversas medidas, cartulina tapa diversas medidas, papel de obra 1ra., papel para embalar, papel hilo, papel seda para copiadores, papel tapa, etc.) con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38 - 2401.

e.22|8-Nº L. 7.029-v.23|8|63
e.26|8-Nº L. 7.029-v.30|8|63
e.2|9-Nº L. 7.029-v.4|9|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 191

Fíjase el día 12 de setiembre de 1963, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 191 "para la adquisición de una (1) Autobomba, con bomba centrífuga combinada de alta y baja presión, con sus materiales y accesorios normales y especiales para el servicio de incendio con destino a la Dirección Bomberos, de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38 - 2401.

e.22|8-Nº L. 7.028-v.23|8|63
e.26|8-Nº L. 7.028-v.30|8|63
e.2|9-Nº L. 7.028-v.4|9|63

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 3.028|63)

Llámase a Licitación Pública número 14|63, para el día 2 de setiembre de 1963, a las 17 horas, con el objeto de concretar la provisión de películas planas orto-cromáticas de 35 x 45 cms., para el Laboratorio de Fotomecánica.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, San Martín 459, 1er. piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas.

En el mismo edificio, planta baja, División Contrataciones y Suministros, se entregarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo — El gerente de administración.

e.22|8-Nº L.7.022-v.23|8|63
e.26|8-Nº L.7.022-v.26|8|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 257-P|63, para la contratación de la construcción, instalación y montaje de una noria de 150 T-H, una cinta de 150 T-H (cada una con todos sus elementos), dos descargadores, una tolva recepción (con su válvula de apertura y cierre), un guinche para el accionamiento del caño de embarque y montaje solamente de un caño de Embarque a ejecutarse en el Puerto Mar del Plata, Torre Nº 1, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Precio del Pliego y Plano: $ 350.— m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Avda. Roque S. Peña 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal o en Puerto Mar del Plata, calle A s|n., Provincia de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 19 de setiembre del año en curso, a las 15 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: un millón doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 1.250.000.— m|nal., depósito de garantía uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. — No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1963.

e.22|8-Nº L.7.014-v.23|8|63
e.26|8-Nº L.7.014-v.30|8|63
e.2|9-Nº L.7.014-v.6|9|63
e.9|9-Nº L.7.014-v.11|9|63

Secretaría de Hacienda

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Expedientes 324.GAC|963 717|Cs|962

Llámase a concursos públicos de precios con el objeto de contratar la adquisición de los siguientes artículos, fijándose la fecha y horas de apertura que se consignan en cada caso:

38|963 — Adquisición de tapas para encuadernar, 29 de agosto, 16.

40|963 — Adquisición de uniformes y equipos, 29 de agosto, 16.15.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: división Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e.22|8-Nº L. 7.020-v.23|8|63
e.26|8-Nº L. 7.020-v.26|8|63

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Expt. 4.205 - Pres|50

Llámase a Licitación Pública número 39|963, a fin de contratar la realización de trabajos de modificación en la sucursal Mar del Plata. Apertura de las propuestas: 3 de septiembre de 1963, a las 16. Pliego de condiciones y presentación de las opertas: en la sucursal que funciona en la ciudad de Mar del Plata, Rivadavia 2242, de 13 a 18, o en la división Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e.22|8-Nº L.7.008-v.23|8|63
e.26|8-Nº L.7.008-v.26|8|63

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte. Nº 250.673|63

Llámase a Licitación Pública Nº 34 para adquisición de 11.000 resmas de papel obra.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de septiembre de 1963, a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 2º piso, Capital.

e.22|8-Nº L.7.015-v.23|8|63
e.26|8-Nº L.7.015-v.30|8|63
e.2|9-Nº L.7.015-v.4|9|63

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (10) diez días llámase a Licitación Pública Nº 196|63 para la adquisición de: Una prensa de 500 toneladas para ensayos de compresión y flexión - tipo Amsler 500 D 74 o similar.

Apertura: 26 de septiembre de 1963, a las 15 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada, Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.

e.22|8-Nº L. 7.005-v.23|8|63
e.26|8-Nº L. 7.005-v.30|8|63
e.2|9-Nº L. 7.005-v.4|9|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (3) tres días llámase a Licitación Pública Nº 194|63 para la adquisición de: Instrumental para ensayos de suelos.

Apertura: 25 de septiembre de 1963, a las 16 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada, Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.

e.22|8-Nº L. 7.010-v.23|8|63
e.26|8-Nº L. 7.010-v.26|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (3) tres días llámase a Licitación Pública Nº 197|63 para la adquisición de: Un equipo para ensayo de resistencia a la luz solar y a la intemperie - tipo Fade Ometer - Weather Ometer. Modelo compacto 25|18 W. R. Original Atlas U. S. A. o similar.

Apertura: 23 de septiembre de 1963, a las 15.30 horas en Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada, Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.

e.22|8-Nº L. 7.017-v.23|8|63
e.26|8-Nº L. 7.017-v.26|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (3) tres días llámase a Licitación Pública Nº 198|63 para la adquisición de: Una máquina para preparar y cortar muestras metalográficas tipo AB - 10.000 o similar.

Apertura: 24 de septiembre de 1963, a las 15.30 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada, Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.

e.22|8-Nº L. 7.016-v.23|8|63
e.26|8-Nº L. 7.016-v.26|8|63

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.137: Provisión diaria de leche. Apert. 9|9|63, a las 10 horas.

Pliego Nº 5.138: Provisión diaria de pancitos. Apertura 13|9|63, a las 10 hs.

Pliego Nº 5.139: Transporte marítimo de cilindros desde Puerto Bs. As. y Puertos de Río Gallegos, Ushuaia, Deseado y Río Grande Apert. 12|9|63, a las 11 horas.

Pliego Nº 5.141: Contratación de vehículos para guardia de funcionarios. Apert. 12|9|63, a las 12 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14.30 horas.

e.22|8-Nº L.7.011-v.23|8|63
e.26|8-Nº L.7.011-v.30|8|63
e.2|9-Nº L.7.011-v.4|9|63

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitación Privada Nº 1514

Yacimientos Petrolíferos Fiscales. — Destilería Dock Sud, calle Sargento Ponce s|nº, Dock Sud, Avellaneda. — Llámase a Licitación Privada DDS. Nº 1514. Apertura día 30 de agosto de 1963, a las 14 horas, para la Provisión a Destilería Dock Sud, de 60.000 kgs. aceite de patas.

Retirar bases y pliegos de condiciones en la Oficina Suministros, de la Destilería "Dock Sud", calle Sargento Ponce s|nº, Dock Suk, Avellaneda, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14.30 horas.

Firmado: Ing. Vicente García Cano, administrador de la Destilería "Dock Sud".

e.22|8-Nº L.7.025-v.23|8|63

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 54.995|63

Llámase a Licitación Pública Nº 115|63 para el día 29 del mes de agosto de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: adquisición de tres (3) camionetas y una (1) furgoneta, con destino a Consejo Nacional de Protección de menores y durante el ejercicio 1963.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, piso 1º, Cap. Federal, debiendo dirigirse para Pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — El director de administración.

e.22|8-Nº L.7.007-v.23|8|63
e.26|8-Nº L.7.007-v.26|8|63

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 52.728|63

Llámase a Licitación Pública número 116|63, para el día 29 del mes de agosto de 1963, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: adquisición de cocinas y calefón a super-gas, con destino a diversos Institutos, y durante el ejercicio 1962|63.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, piso 1º, Capital Federal, debiendo dirigirse para Pliegos e informes al citado departamento. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — El director de administración.

e.22|8-Nº L.7.006-v.23|8|63
e.26|8-Nº L.7.006-v.26|8|63

CATEDRA DE MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
COMISION LEY 11.333 - Art. 6º

Llámase a Licitación Pública Nº 367, (2º llamado), para el día 3 de setiembre de 1963, a las 15 horas, para la provisión de diversos accesorios para aparatos científicos (objetivos de inmersión, condensadores de campo oscuro, etc.), con destino a la cátedra de Microbiología y Parasitología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial m$n. 200.000.—. Garantía: 1 o|o sobre el monto total de la propuesta. — Pliego m$n. 30.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados del Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º, Avda. Córdoba 2351, entrepiso, Capital, de 13 a 18.30 horas.

Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — El secretario.

e.22|8-Nº L.7.021-v.23|8|63
e.26|8-Nº L.7.021-v.26|8|63

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Tolueno Sintético
CAMPANA — LGM
Licitación Pública Nº 1011|63

Llámase a Licitación Pública número 1011|63, para el día 30 de agosto de 1963, a las 12 horas, por la provisión de ropa de trabajo.

Garantía de la propuesta: 1 o|o del total de la oferta si supera los m$nal. 100.000.

Valor del pliego: m$n. 5.

Informes y pliegos. Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana. - Prov Bs. As. — LGM — TE 68.

Dirección General de Fabricaciones Militares. División Compras. — Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.22|8-Nº L.7.024-v.23|8|63
e.26|8-Nº L.7.024-v.26|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
E. C. A.
Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 40|63, para el día 3 de septiembre de 1963, a las 11 horas, por la reparación de dos motores Diesel Klöckner Humboldt Deutz, modelo V6M|436, de 280 H.P.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50.—), valor de la respectiva documentación.

e.22|8-Nº L.7.018-v.23|8|63
e.26|8-Nº L.7.018-v.26|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "DOMINGO MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250 — T. E. 39116
Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 14|63, con apertura para el día 4 de septiembre de 1963, a las 12 horas, para la provisión de:

Acero indiferente para construcción de punzones y matrices.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Sección Suministros.

e.22|8-Nº L.7.009-v.23|8|63
e.26|8-Nº L.7.009-v.28|8|63

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA NACIONAL DE OLIGOFRENICOS "DR. CERDA"
Torres — F. C. N. G. U.
Expediente Nº 5601|63

Llámase a Licitación Pública 6 - Número 10|63, para el día 12 de setiembre de 1963, a las 12.30 horas, con el objeto

de adquirir elementos del rubro: ropa y uniformes y equipos (frazadas, hilo para coser, lienzo crudo, satiné, tela vasca, botines, camisetas, botones, griseta, pull-overs, etc., etc., con destino al Hospital Nacional de Oligofrénicos, en Torres, F. C. N. G. U.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la oficina de Economato del citado nosocomio, debiendo dirigirse al mismo, o bien al Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto Nacional de Salud Mental, Vieytes 489, Capital Federal, a efectos de solicitar pliegos e informes. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1963.

e.22|8-Nº L.7.030-v.23|8|63
e.26|8-Nº L.7.030-v.30|8|63
e.2|9-Nº L.7.030-v.4|9|63

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 8|63, hasta el día 28 de agosto de 1963, a las 15 horas, por la provisión de formularios impresos.

Pliegos de condiciones generales y cláusulas particulares serán entregados en la División Compras; Córdoba 737, 5º piso, de 13 a 18 horas. — Presidente.

e.22|8-Nº L.7.053-v.23|8|63
e.26|8-Nº L.7.053-v.26|8|63

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.398, para la adquisición de repuestos para motoniveladora "Allis Chalmers", mod.: BD-3 - Serie 1714, $ 247.531 m|n. Presentación propuestas: 4 de septiembre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.22|8-Nº L.7.026-v.23|8|63
e.26|8-Nº L.7.026-v.26|8|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.396, para la adquisición de brocas y mechas. Pesos 500.000. Presentación propuestas: 4 de setiembre, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.22|9-Nº L.7.023-v.23|8|63
e.26|8-Nº L.7.023-v.26|8|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.404, para la adquisición de 40 fusores de 500 litros, aprox., y 40 motobombas para asfalto, portátiles, $ 3.500.000. Presentación propuestas: 13 de setiembre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.22|8-Nº L.7.013-v.23|8|63
e.26|8-Nº L.7.013-v.30|8|63
e.2|9-Nº L.7.013-v.4|9|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.405, para la adquisición de 20 plantas asfálticas portátiles con una producción de 3-4 tn| hora, $ 16.000.000. Presentación propuestas: 13 de setiembre, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.22|8-Nº L.7.012-v.23|8|63
e.26|8-Nº L.7.012-v.30|8|63
e.2|9-Nº L.7.012-v.4|9|63

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE E. F. E. A.

Licitación Pública Nº 24|63, apertura 10|9|63, hs. 14. Adquisición de 1.000 Nos., de encerado completo de lona para cubrir vagones. Consulta y retiro de pliegos: en Buenos Aires, Depto. Almacenes, Dr. José María Ramos Mejía 1302, oficina 15, días hábiles de 14 a 17 hs.; en Rosario, Distrito Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, de 7 a 13 hs.

e.22|8-Nº L.7.019-v.23|8|63
e.26|8-Nº L.7.019-v.30|8|63
e.2|9-Nº L.7.019-v.4|9|63

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

Expte. D.A. Nº 4.605|63

Llámase a Licitación Pública Nº 26| 63, para la adquisición de un inmueble en la Pcia. de Santa Fe, con destino a la instalación del Instituto Nacional de Hidrobiología Pura y Aplicada.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 16 de septiembre de 1963, a las 15 horas, en la oficina de Compras del Consejo, Av. Rivadavia 1917, 3º piso, Capital Federal. — Los pliegos de bases y condiciones e informes referentes a esta licitación, podrán solicitarse en Capital Federal, Av. Rivadavia 1917, 3º piso, en el horario de 13 a 18 horas y en la ciudad de Santa Fe, en Delegación Regional - Decanato Fac. de Ingeniería Química, Santiago del Estero 2829, de 8 a 12 horas.

e.21|8. Nº L. 6.990 v.23|8|63

Secretaría General
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Departamento de Contrataciones y Suministros

Balcarce 50 - 2º Piso - T. E. 33-9152

LICITACION PUBLICA Nº 69

Llámase a licitación pública para el día 30 de agosto de 1963, a las 16.30 horas, a efectos de contratar la confección de un bastón de mando y banda presidencial.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.20|8. Nº L. 6.959 v.22|8|63

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Gerencia de Administración
División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública para la provisión de los elementos que se detallan a continuación, para el día y hora especificados en cada oportunidad:

Lic. Púb. Nº 104. — Exp. 3.355|63 - Secadores, amperímetros, velocímetros. — Apertura: 2 de septiembre de 1963, a las 9 (nueve) horas.

Lic. Púb. Nº 105. — Exp. 3.394|63 - Cajas de cartón corrugado. — Apertura: 2 de septiembre de 1963, a las 10 (diez) horas.

Lic. Púb. Nº 106. — Exp. 3.410|63 - Barrenas integrales de diversas medidas. — Apertura: 2 de septiembre de 1963, a las 11 (once) horas.

Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal, T. E. 70-7711, Interno 66, de lunes a viernes de 7.30 a 14 horas, sin cargo. — La apertura de las mismas se efectuará en el local indicado. — El Gerente de Administración.

e.21|8. Nº L. 6.983 v.23|8|63

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

GERENCIA DE ADMINISTRACION
División Adquisiciones

Expediente Nº 3309|63

Llámase a Licitación Pública Nº 98| 63, para la provisión de filtros de diversas características. Apertura: 20 de setiembre de 1963, a las diez horas.

Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal, T. E. 70-7711 - Interno 66, de lunes a viernes hábiles, de 7.30 a 14 horas. La apertura de la misma se efectuará en el local indicado. — El Gerente de Administración.

e.19|8-Nº L.6.928-v.23|8|63
e.26|8-Nº L.6.928-v.30|8|63

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

GERENCIA DE ADMINISTRACION

División Adquisiciones

Llámase a licitación pública Nº 95|63, Expediente Nº 3.363|63, para el día 24 de septiembre de 1963, a las diez (10) horas, para ejecutar 900 mts. o más de perforaciones en la Pcia. de Chubut. — Presupuesto Oficial: m$n. 1.791.000. — Costo de Planos y Pliegos: m$n. 100.

Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal, T. E. 70-7711, Interno 66, de lunes a viernes, de 7.30 a 14 horas, u obtenidos a vuelta de correo, remitiendo su importe en giro postal o bancario. — La apertura de la misma se efectuará en el local indicado. — El Gerente de Administración.

e.7|8 Nº L. 6.546 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.546 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.546 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.546 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 6.546 v.28|8|63

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Dirección de Administración
AVISO DE LA LICITACION PUBLICA Nº 6

Fíjase el día 11 de septiembre de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 6, "para la provisión de víveres frescos (carne y subproductos), (Carne novillo 4ª, carne vaca 4ª y carne cuartos traseros 4ª, carne novillo 3ª, carne cuartos traseros 3ª, chorizos y salchichas frescas; mondongo; chorizos colorados, salame tipo milán; tocino y carne de vaca de 6ª), con destino a Dependencias de esta Policía Federal, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1963, al 30 de abril de 1964".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones, en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.21|8. Nº L. 6.974 v.23|8|63
e.26|8. Nº L. 6.974 v.30|8|63
e.2|9. — Nº L. 6.974 v.3|9|63

POLICIA FEDERAL
Dirección de Administración
AVISO DE LA LICITACION PUBLICA Nº 185

Fíjase el día 28 de agosto de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 185, "para la adquisición de películas radiográficas y fotográficas, con destino a la División Abastecimientos, (sección Almacenes), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.21|8. Nº L. 6.972 v.23|8|63

POLICIA FEDERAL
Dirección de Administración
AVISO DE LA LICITACION PUBLICA Nº 188

Fíjase el día 29 de agosto de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 188, "para la adquisición de maderas (alfajías de pino tipo brasil o similar, tirantes de pino brasil y lapacho paraguayo y chapadur), con destino a la División Reparaciones (sección Talleres), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones, en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.21|8. Nº L. 6.998 v.23|8|63

POLICIA FEDERAL
Dirección de Administración
AVISO DE LA LICITACION PUBLICA Nº 189

Fíjase el día 29 de agosto de 1963, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública "T", hierro planchuela, hierro ángulo, chapa de hierro negro y galvanizado), con destino a la División Reparaciones (sección Talleres), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones, en la Dirección de Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.21|8. Nº L. 6.999 v.23|8|63

POLICIA FEDERAL
Dirección de Administración
AVISO DE LA LICITACION PUBLICA Nº 187

Fíjase el día 28 de agosto de 1963, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 187, "para la adquisición de especialidades odontológicas (acrílico, alginato, cemento, cera, conos, composición de modelar, etc.), con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones, en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.21|8. Nº L. 7.000 v.23|8|63

POLICIA FEDERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 5

Fíjase el día 10 de septiembre de 1963, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 5, "para la provisión de víveres frescos, (huevos de gallina y pescado fresco de mar), con destino a Dependencias de esta Policía Federal, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1963, al 30 de abril de 1964".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.20|8. Nº L. 6.944 v.22|8|63

POLICIA FEDERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 4

Fíjase el día 10 de septiembre de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 4, "para la provisión de víveres frescos, lacteos (leche de vaca, crema de leche de vaca, manteca de leche de vaca, queso fresco y de rallar y dulce de leche), con destino a Dependencias de esta Policía Federal, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1963, al 30 de abril de 1964".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Avda Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.20|8. Nº L. 6.945 v.23|8|63
e.26|8. Nº L. 6.945 v.30|8|63
e.2|9. — Nº L. 6.945 v.2|9|63

POLICIA FEDERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Aviso de la Licitación Pública Nº 8

Fíjase el día 9 de setiembre de 1963, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 8 "para la provisión de forrajes y pasto para cama, con destino al ganado caballar de esta Policía Federal, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1963 al 30 de abril de 1964".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo Informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401

e.19|8-Nº L.6.870-v.23|8|63
e.26|8-Nº L.6.870-v.30|8|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 184

Fíjase el día 5 de setiembre de 1963, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 184" para la adquisición de Drogas, con destino a la División Abastecimientos (Sección Almacenes), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo, informes y pliego de bases y condiciones, en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E.: 38-2401.

e.14|8-Nº L.6.809-v.14|8|63
e.16|8-Nº L.6.809-v.16|8|63
e.19|8-Nº L.6.809-v.23|8|63
e.26|8-Nº L.6.809-v.28|8|63

POLICIA FEDERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Aviso de la Licitación Pública Nº 3

Fíjase el día 9 de setiembre de 1963, a las 11 horas para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso ,la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 3 "para la provisión de víveres frescos (pan blanco, tapas de canelones, ravioles y tallarines frescos), con destino a dependencias de esta Policía Federal, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1963 al 30 de abril de 1964".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mis

mo. Informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.19|8-Nº L. 6.888-v.23|8|63
e.26|8-Nº L. 6.888-v.30|8|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 2

Fíjase el día 9 de septiembre de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar la apertura en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 2, "para la provisión de víveres (aceite comestible Nº 1 y 2, aceitunas verdes, ají picante molido, arroz tipo carolina, arvejas al natural, azafrán en rama, canela molida, ciruelas desecadas, dulces de membrillo y batata, chocolate, etc.), con destino a la División Abastecimientos (Sección Racionamiento) de esta Policía Federal, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1963 al 30 de abril de 1964".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E.: 38-2401.

e.14|8-Nº L. 6.792-v.14|8|63
e.16|8-Nº L. 6.792-v.16|8|63
e.19|8-Nº L. 6.792-v.23|8|63
e.26|8-Nº L. 6.792-v.28|8|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 183

Fíjase el día 5 de setiembre de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 183, "para la adquisición de Drogas, con destino a la División Abastecimientos (Sección Almacenes), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo, informes y pliego de bases y condiciones, en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E.: 38-2401.

e.14|8-Nº L. 6.811-v.14|8|63
e.16|8-Nº L. 6.811-v.16|8|63
e.19|8-Nº L. 6.811-v.23|8|63
e.26|8-Nº L. 6.811-v.28|8|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 1

Fíjase el día 6 de setiembre de 1963, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 1 "para la provisión de víveres frescos (papas, ajíes, apio, acelga, cebolla, albahaca, remolachas, tomates, frutas del tiempo, zapallos, etc.) con destino a dependencias de esta Policía Federal, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1963, al 30 de abril de 1964".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 31-2401.

e.13|8-Nº L. 6.767-v.14|8|63
e.16|8-Nº L. 6.767-v.16|8|63
e.19|8-Nº L. 6.767-v.23|8|63
e.26|8-Nº L. 6.767-v.27|8|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 181

Fíjase el día 5 de setiembre de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar la apertura en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º Piso, de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 181 "para la adquisición de 14.000 (catorce mil) metros de tela tropical color azul para uniformes de Personal Superior y 55.000 (cincuenta y cinco mil) metros de tela tropical color azul para uniformes de Personal Subalterno, con destino a la División Abastecimientos (Sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401. — Jorge Conte, Inspector General, Director de Administración.

e.9|8 Nº L. 6.661 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.661 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.661 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.661 v.23|8|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 182

Fíjase el día 3 de setiembre de 1963, a las 11 horas, para que tenga lugar la apertura en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º Piso, de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 182 "para la adquisición de 1.500 (mil quinientos) pares de botas para Agentes y Agentes Bomberos, con destino a la División Abastecimientos (Sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401. — Jorge Conte, Inspector General, Director de Administración.

e.9|8 Nº L. 6.660 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.660 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.660 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.660 v.23|8|63

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 73

Llámase a Licitación Pública Nº 73, para la contratación de un servicio completo de Coktail para 250 personas aproximadamente y motivos florales, que se realizará en los salones de la Cancillería el día 29 de agosto de 1963, en agasajo a los señores Jefes de Misión, acreditados en nuestro país. La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día 27 de agosto de 1963, a las 14 horas, en la Dirección General de Administración, calle Basavilbaso Nº 1353, con la presencia de los interesados que concurran. Los pliegos de Bases y Condiciones están a disposición de las firmas interesadas, en la División Licitaciones, calle Arenales 761, Capital Federal. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1963. — El Director General de Administración.

e.20|8. Nº L. 6.960 v.22|8|63

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 358
Expediente Nº 106.168|63

Llámase a licitación pública para el día 10 de setiembre de 1963 a las 10 hs., para la adquisición de chasis de camión nuevo, con cabina metálica, de aproximadamente 3 toneladas de carga.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, planta baja, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Dirección de Administración.

e.19|8 Nº L. 6.889 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 6.889 v.30|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Expte. Nº 127.523|63
LICITACION PUBLICA Nº 11|63

Llámase a Licitación Pública para el día 29 de agosto de 1963, a las 11 horas, para adquisición resmas de papel destinado a uso Dependencias este Instituto.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en División Licitaciones y Compras del Instituto, Avda. San Martín 430, 2º piso, Oficina 201, Mendoza.

e.20|8. Nº L. 6.965 v.22|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
Instituto de Filotecnia
Castelar, F.N.D.F.S.
LICITACION PUBLICA Nº 5-963

Llámase a licitación pública para el día 3 de setiembre de 1963, a las 14 horas, para la adquisición e instalación de un tinglado de 54 metros de largo por 14.40 metros de ancho y otro de 36 metros por 14,40 metros, estructuras de madera y techos de chapa canaleta galvanizada.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Instituto de Filotecnia, sito en Castelar, FNDFS., donde tendrá lugar el acto de apertura.

$ 4.000.— e.12|8-Nº L.67.639-v.24|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 357
Expediente Nº 106.250|63

Llámase a licitación pública para el día 6 de setiembre de 1963 a las 10, para la provisión, instalación y puesta en marcha de Intercomunicadores en la Obra "Edificio Central" de la Estación Experimental Agropecuaria Paraná (Paraná - Entre Ríos).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el citado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto —Rivadavia 1439— Capital Federal donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.14|8-Nº L-6.787-v.14|8|63
e.16|8-Nº L-6.787-v.16|8|63
e.19|8-Nº L-6.787-v.23|8|63
e.26|8-Nº L-6.787-v.28|8|63

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a licitación pública para la adquisición de: Formularios. — Apertura: 4 de septiembre de 1963, a las 10 horas. — Carpeta Nº 1215-S-63. — Consultar pliego de condiciones en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2436, Capital, T. E. 68-3951. De lunes a viernes, de 7 a 12. — Precio del pliego: m$n. 50.—.

e.21|8 Nº L. 6.991 v.23|8|63

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a licitación pública para la provisión y montaje de un Tinglado, desarmable, totalmente metálico, (recuperable en un cien por cien), sin cabriadas y extensibles, similar al existente.

Apertura: 20 de setiembre de 1963, a las 10 horas. Carpeta Nº 1438-D-63. — Consultar Pliego de Condiciones en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2436, Capital, T. E. 68-3951. De lunes a viernes, de 7 a 12. Precio del Pliego: m$n. 1.000.—.

e.16|8 Nº L-6.832 v.16|8|63
e.19|8 Nº L-6.832 v.23|8|63
e.26|8 Nº L-6.832 v.29|8|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 320-P|63, para la adquisición de formularios y juegos de tapas, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Avda. Pte. R. S. Peña 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas tendrá lugar en la mencionada Gerencia, el día 28 de agosto del año en curso, a las 17 horas. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1963. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.21|8 Nº L. 6.985 v.23|8|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 294-P|63, para la contratación de los trabajos de reconstrucción total del paramento orientada al Sudeste del galpón de Ultramar en Puerto Mar del Plata (Delegación Necochea) como así también la reconstrucción de los tramos del techo (s|Plano 3143).

Precio del pliego y plano m$n. 500.-, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad Avda. R. S. Peña 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal, o en Puerto Mar del Plata, calle A s|n., Provincia de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 13 de setiembre del año en curso, a las 15 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Un Millón novecientos mil pesos moneda nacional ($ 1.900.000.- m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptan pagarés. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1963.

e.16|8 Nº L-6.834 v.16|8|63
e.19|8 Nº L-6.834 v.23|8|63
e.26|8 Nº L-6.834 v.30|8|63
e.2|9 Nº L-6.834 v.5|9|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 184-P|63, para la contratación de la construcción y montaje de ocho (8) caños Mayo que se instalarán en la Unidad I — Elevador Terminal Puerto Nuevo, y la construcción sin montaje de quince (15) caños Telescópicos a entregarse en la Unidad anteriormente señalada.

Precio del pliego y planos m$n. 450.— pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, División Contrataciones y Suministros, Avda. Roque S. Peña 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 12 de setiembre del año en curso, a quince horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Tres millones novecientos mil pesos moneda nacional ($ 3.900.000.— m/n.), depósito de garantía uno por ciento (1%) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

e.14|8 Nº L. 6803 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.803 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.803 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 6.803 v.30|8|63
e.2|9 Nº L. 6.803 v.4|9|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Decreto-Ley Nº 10.097|56

Llámase a Licitación Pública número 36-P|63, para el día 9 de septiembre de 1963, a las 17 horas, para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad (serenos) en las instalaciones portuarias y silos subterráneos dependientes de esta Delegación. Pliego de condiciones, entrega y apertura de propuesta en calle 59 Nº 2919 de Necochea (Buenos Aires).

Delegación Necochea, agosto 19 de 1963. — Horacio G. Barros Hurtado, Jefe.

e.19|8-Nº L.6.894-v.23|8|63
e.26|8-Nº L.6.894-v.30|8|63

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 110.368|63

Llámase a licitación pública para la composición e impresión de ejemplares Cont. Gral.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de agosto de 1963, a las 16 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.21|8 Nº L. 6.978 v.23|8|63

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 1.986 para el día 13 de septiembre de 1963, a las 16,30 horas, para la confección de ejemplares de la memoria anual del Banco, Ejercicio 1962.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital.

Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, of. 122, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

e.19|8 Nº L. 6.898 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 6.898 v.27|8|63

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 1.971 para el día 12 de septiembre de 1963 a las 16,30 horas, para la provisión de ropa de fajina, calzado, camisas, capas impermeables, corbatas y uniformes.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital.

Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, of. 122, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.19|8 Nº L. 6.902 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 6.902 v.27|8|63

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expte. Nº 12.076/63

Llámase a Licitación Pública Nº 69, el día 28 de agosto de 1963, a las trece y treinta horas, por la provisión de formularios impresos.

Pliego de condiciones e informes en Av. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

El gerente de Administración.

e.14|8 Nº L. 6.800 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.800 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.800 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 6.800 v.28|8|63

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Expte. Nº 1.238-GDA|960

Llámase a licitación Pública Nº 33-963 para contratar la compra de un inmueble ubicado en radio céntrico y, preferentemente, en zona bancaria de la ciudad capital de la provincia de Mendoza, adecuado para instalar una sucursal de esta Caja. La propiedad que se ofrezca deberá disponer de una superficie cubierta que oscile entre 800 y 1.200 metros cuadrados, aproximadamente, y hallarse en condiciones de conservación que permitan su ocupación inmediata.

Sin perjuicio de ello y siempre que resulte conveniente para esta Institución, se tendrán en cuenta las propuestas por inmuebles que no reúnan las condiciones exigidas en este concurso.

Retiro de los pliegos de condiciones: Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, división Compras, de 12 a 17,30; sucursal Mendoza, San Martín 953, de 7,30 a 12,30 y en las restantes filiales de la Caja en el interior del país.

Apertura de las propuestas: el 13 de septiembre de 1963 a las 16, en el local de la precitada división Compras.

Juan Carlos Lavorano, Jefe de la División Compras.
e.19|8 Nº L. 6.872 v.22|8|63
e.26|8 Nº L. 6.872 v.30|8|63

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Expte. 730-DA|958

Llámase a licitación pública Nº 29-963 para contratar la compra de un inmueble ubicado en radio céntrico y, preferentemente, en zona bancaria de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, adecuado para instalar una sucursal de esta Caja. La propiedad que se ofrezca deberá disponer de una superficie cubierta de 400 metros cuadrados, aproximadamente, y poseer, como mínimo, tres ambientes y dependencias de servicio para vivienda permanente. Además se hallará en condiciones de conservación que permitan su ocupación inmediata.

Sin perjuicio de ello y siempre que resulte conveniente para esta Institución, se tendrán en cuenta las propuestas por inmuebles que no reúnan las condiciones exigidas en este concurso.

Retiro de los pliegos de condiciones: Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, división Compras, de 12 a 17.30: sucursal Posadas, Buenos Aires 335, de 8 a 12, y en las restantes filiales de la Caja en el interior del país.

Apertura de las propuestas: el 11 de septiembre de 1963, a las 16, en el local de la precitada división Compras.
e.12|8 Nº L. 6.706 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.706 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.706 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 6.706 v.26|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (10) diez días, llámase a Licitación Pública Nº 192/63, para la adquisición de: Una máquina universal para ensayos de materiales, tipo Tinius Olsen Electromatic, o similar, para 200.000 kg. de carga máxima.

Apertura: 25 de setiembre de 1963, a las 15 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada. Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.
e.12|8 Nº L.6.714 v.14|8|63
e.16|8 Nº L.6.714 v.16|8|63
e.19|8 Nº L.6.714 v.23|8|63
e.26|8 Nº L.6.714 v.26|8|63

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (3) tres días llámase a licitación pública Nº 201|63, para la adquisición de: Instrumentos para tecnología del hormigón (Aparatos de impacto, Mezcladora de laboratorios, Mesa vibradora, etc.).

Apertura: 26 de septiembre de 1963, a las 16 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada, Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.
e.21|8 Nº L. 7.001 v.23|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (3) tres días llámase a licitación pública Nº 199|63, para la adquisición de: Instrumental para ensayos de suelo (Balanzas, Moldes de penetración, Pesas, etc.).

Apertura: 18 de septiembre de 1963, a las 15 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada, Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.
e.21|8 Nº L. 6.997 v.23|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (3) tres días llámase a licitación pública Nº 200|63, para la adquisición de: Instrumental para tecnología del hormigón.

Apertura: 18 de septiembre de 1963, a las 16 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada, Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.
e.21|8 Nº L. 6.996 v.23|8|63

La Dirección Nacional de Geología y Minería, llama a licitación pública G. y M. Nº (29|63, para el día 29 de agosto de 1963, a las 14 horas, para la adquisición de "Trajes azul oscuro para mayordomo; Submayordomo; Chóferes; Ordenanzas;; camisas; corbatas; zapatos; jardineras, etc.".

Pliego de bases y condiciones detallados, se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.
e.21|8 Nº L. 6.975 v.23|8|63

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº 342/63.

Servicios remolques para buques de la flota mayor y lanchas cisternas entre los Puertos de Buenos Aires y La Plata. Fecha de apertura para el día 4 de setiembre de 1963, a las 11 horas. Precio del pliego: m$n. 300. — Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.
e.14|8 Nº L. 6.813 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.813 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.813 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 6.813 v.28|8|63

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 7|63 para la terminación, puesta en marcha y explotación de una Planta Briqueteadora de carbón, propiedad de la Empresa ubicada en la zona del Puerto de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Apertura de las propuestas, 4 de septiembre de 1963, a las 14 horas, en forma simultánea en Sede Central, Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, y en Subdelegación de Río Gallegos, calle Elcano y Moyano. Informes y retiro de pliegos en los mismos.
e.9|8-Nº L. 6.654-v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.654-v.14|8|63
e.16|8-NºL. 6.654-v.16|8|63
e.19|8-Nº L. 6.654-v.23|8|63

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.128: Transporte cilindros entre Mar del Plata y Neuquén. Apert. 3/9/63, a las 14 hs.

Pliego Nº 5.130: Transporte cilindros entre Pta. Almacenaje Godoy Cruz y/o Pta. Almacenaje Y.P.F. L. de Cuyo y Gas del Estado San Luis. Apert. 4|9|63, a las 9 horas.

Pliego Nº 5.131: Transporte cilindros entre Pta. Almacenaje Godoy Cruz y/o Pta. Destilería Y.P.F. L. de Cuyo y Pta. Estación Villa Krause (San Juan). — Apert. 4/9/63, a las 10 hs.

Pliego Nº 5.132: Transporte cilindros entre Godoy Cruz y/o L. de Cuyo y Pta. San Martín (Mendoza). Apert. 4/9/63 a las 11 horas.

Pliego Nº 5.133: Transporte cilindros entre Godoy Cruz y/o L. de Cuyo y Mercedes (Prov. San Luis). Apert. 4/9/63 a las 12 horas.

Pliego Nº 5.136: Transporte cilindros entre Mendoza y Pta. Neuquén. Apert. 3|9|63, a las 8,15 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 14,30 horas.
e.14|8 Nº L. 6.806 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.806 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.806 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 6.806 v.28|8|63

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5118: Transporte cilindros entre Pta. Belgrano (San Justo) y Yacimientos Comodoro Rivadavia. Apert. 3|9|63, a las 9 hs.

Pliego Nº 5.127: Transporte cilindros entre Ptas. Córdoba y La Falda. Apert. 3|9|63, a las 12 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14.30 hs.
e.13|8-Nº L. 6.752-v.14|8|63
e.16|8-Nº L. 6.752-v.16|8|63
e.19|8-Nº L. 6.752-v.23|8|63
e.26|8-Nº L. 6.752-v.27|8|63

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.125: Adq. válvulas tapón lubricado, diámetro 305 mm. Apert. 29|8|63, a las 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14.30 hs.
e.13|8-Nº L. 6.751-v.14|8|63
e.16|8-Nº L. 6.751-v.16|8|63
e.19|8-Nº L. 6.751-v.23|8|63
e.26|8-Nº L. 6.751-v.27|8|63

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.124: Distribución de cilindros en Rosario. Apert.: 3|9|63, a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14.30 hs.
e.12|8 Nº L.6.708 v.14|8|63
e.16|8 Nº L.6.708 v.16|8|63
e.19|8 Nº L.6.708 v.23|8|63
e.26|8 Nº L.6.708 v.26|8|63

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.117: Provisión e instalación de mobiliario y elementos de decoración en Plata Baja y 4º piso en edificio Av. Montes de Oca 1120, Cap. Fed. — Aper. 26|8|63, a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 horas.
e.9|8-Nº L. 6.639-v.9|8|63
e.12|8-Nº L. 6.639-v.14|8|63
e.16|8-Nº L. 6.639-v.16|8|63
e.19|8-Nº L. 6.639-v.23|8|63

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.119: Contratación servicio diario de vehículos livianos (jeep carrozado, rastrojero o rural). — Apert. 30|8'63, a las 12 hs.

Pliego Nº 5.120: Contratación de la mano de obra y provisión de algunos materiales para la ejecución de aproximadamente 8.000 servicios domicilia rios con cañería de hierro negro sobre las redes de distribución de gas natural de media presión en la Capital Federal y Partidos del Gran Buenos Aires hasta un radio de 35 km. — Apert. 23|8|63, a las 13 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7,30 a 13,30 hs.
e.9|8 Nº L-6.673 v.9|8|63
e.12|8 Nº L-6.673 v.14|8|63
e.16|8 Nº L-6.673 v.16|8|63
e.19|8 Nº L-6.673 v.23|8|63

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
Comedor Universitario

Llamado a licitación pública Nº 10|63. — Expediente 2.100-391.197|63. — Provisión Comestibles por septiembre: Frutas y Verduras, Pan, Fideos y Ravioles, Víveres secos y Productos de Granja, Carnes (Carnasas, Media res o Cuarto de 10 costillas) y Chacinados. — Retiro de pliegos, presentación de ofertas y consultas, en Oficina de Compras: 50 esq. 1, La Plata, donde se realizará la apertura, el 30|8|63, 10.30 hs. — Alejandro Resúa (h.), Jefe de Compras.
e.21|8 Nº L. 6.989 v.23|8|63

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expte. Nº 52.729|63

Llámase a Licitación Pública Nº 114|63, para el día 27 del mes de agosto de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: la adq. de Materias Primas y Materiales, con destino a la Dirección de Servicios Generales y durante el ejercicio 1963. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, piso 1º, Cap. Federal, debiendo dirigirse para Pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1963. — El Director de Administración.
e.20|8. Nº L. 6.940 v.22|8|63

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Facultad Regional Tucumán
Muñecas Nº 219 (altos)
San Miguel de Tucumán

Llámase a licitación pública para la provisión de un equipo de proyección cinematográfica de calidad garantida para películas sonoras y mudas de 16 mm. El equipo poseerá entre sus elementos, 2 altoparlantes de alta fidelidad y un parlante de concierto, tensión disponible 20 V-50 c|Sgdo. En las ofertas se incluirá un juego de repuestos indispensables que se detallará. Los proponentes deberán acompañar todas las informaciones técnicas necesarias para poder valorar la oferta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 22 de Agosto de 1963, a horas 20.30. Los pliegos de condiciones y demás informaciones deben solicitarse en la Secretaría de la Facultad Regional Tucumán, Muñecas 219, (alto), primer piso, lunes a viernes, de 19.30 a 22 horas.

Ing. Erich Conrad, Decano. - Ing. Lorenzo A. Silva, Secretario.
e.20|8 Nº L. 6.966 v.22|8|63

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Dirección General de Administración
Departamento de Abastecimiento
(División Compras)
Licitación Pública Nº 9
Expediente Nº 15960-D 63

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del 19|8|63, para resolver con destino a oficinas de la Dependencia, la adquisición de máquinas eléctricas de calcular y sumar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 635, Capital, todos los días hábiles de 13 30 a 18.30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 9 de septiembre de 1963, a las 16 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1963
e.19|8-Nº L. 6.871-v.23|8|63
e.26|8-Nº L. 6.871-v.30|8|63

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar

Llámase a Licitación Pública Nº 3 para adjudicar la provisión y colocación de artefactos eléctricos y equipo sonoro en el edificio que ocupa la escuela Nº 4 de Punta Alta, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: m$n. 317.671,40

La apertura de las ofertas se efectuará simultáneamente en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, 3er. piso, Capital Federal y en el local de la Inspección Nacional de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, Avda. 7 esq. 42, La Plata, el 4 de setiembre de 1963, a las 15 horas.

Los pliegos, cuyos precios son de m$n. 50.- podrán ser retirados en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar y en la Inspección Nacional de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, los días hábiles dentro del horario de 13 a 19 horas.
e.16|8 Nº L-6.818 v.16|8|63
e.19|8 Nº L-6.818 v.23|8|63
e.26|8 Nº L-6.818 v.29|8|63

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar

Llámase a Licitación Pública Nº 2 para adjudicar la provisión y colocación de artefactos eléctricos y equipo sonoro en el edificio que ocupa la escuela Nº 17 en San Nicolás, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: m$n. 159.566,50.

La apertura de las ofertas se efectuará simultáneamente en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, 3er. piso, Capital Federal, y en el local de la Inspección Nacional de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, Avda. 7 esq. 42, La Plata, el 29 de agosto de 1963 a las 15 horas.

Los pliegos cuyos precios son de m$n. 50.-, podrán ser retirados en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar o en la Inspección Nacional de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, los días hábiles dentro del horario de 13 a 19 hs.
e.16|8 Nº L-6.820 v.16|8|63
e.19|8 Nº L-6.820 v.22|8|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Dirección General de Publicaciones

Llámase a licitación pública para el día 27 de agosto de 1963, a las once horas, para la adquisición de material para impresión (70 resmas de papel obra 1º, alisado, formato 65x95 cms. de 30 kgrs.). Por informes y pliegos de condiciones dirigirse a Dirección General de Publicaciones de la Universidad Nacional de Córdoba, Casilla de Correo Nº 11, Estafeta Postal Nº 32 o a sus oficinas del Pabellón Imprenta, Ciudad Universitaria, Córdoba. — Santiago Montserrat, Director General.
e.20|8 Nº L-6.958 v.22|8|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a licitación pública para proveer instrumental científico a distintas dependencias de la Facultad. La apertura de las propuestas se efectuará el día 9 de setiembre próximo a las 10 horas en la Contaduría, sita en Pabellón "Perú", de la Ciudad Universitaria, Córdoba, donde podrán solicitarse los pliegos respectivos.
e.14|8-Nº L-6.812-v.14|8|63
e.16|8-Nº L-6.812-v.16|8|63
e.19|8-Nº L-6.812-v.23|8|63
e.26|8-Nº L-6.812-v.28|8|63

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 469 para el día 3 de septiembre de 1963
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 469. — Hora: 10.50. — Ejecución de los trabajos de instalación de

extracción de aire, en la obra: Hospital Escuela "José de San Martín".
Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total del presupuesto oficial que es de $ 282.000 m|n.
Precio del legajo: $ 30 m|n.
Horario de venta: De 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, agosto de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.20|8 Nº L-6.953 v.23|8|63
e.26|8 Nº L-6.953 v.26|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250. 10º piso, Capital. Licitación Pública Nº 470, para el día 18 de setiembre de 1963.
(CIUDAD DE BUENOS AIRES)
Nº 470. — Hora 10.30. — Prestación de mano de obra para los trabajos de pintura al esmalte sintético en muebles de madera, incluso provisión y colocación de vidrios con destino al Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 687.000.- m|n. Precio del Legajo: $ 50.- m|n.
Horario de Venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando: número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Agosto de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.20|8 Nº L-6.952 v.23|8|63
e.26|8 Nº L-6.952 v.30|8|63
e.2|9 Nº L-6.952 v.6|9|63
e.9|9 Nº L-6.952 v.9|9|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 457
para el día 5 de setiembre de 1963
(CIUDAD DE BUENOS AIRES)
Nº 457. — Hora: 10.40: Reparo y provisión de marmitas, reparo y prolongación de cañerías en el local cocina central en el Destacamento de Vigilancia Motorizado en el Edificio de la Secretaría de Guerra. — Azopardo 250, Capital. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 632.000,—, m|n. — Precio del legajo: $ 50.— m|n.
Horario de venta: De 8 a 11 horas. —
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.13|8. Nº L. 6.764. v.14|8|63
e.16|8. Nº L. 6.764. v.16|8|63
e.19|8. Nº L. 6.764. v.23|8|63
e.26|8. Nº L. 6.764. v.30|8|63
e.2|9. Nº L. 6.764. v.3|9|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal Licitación Pública Nº 471, para el día 30 de agosto de 1963.
MAGDALENA (Pcia. de Bs. As.)
Nº 471. — Hora: 10.50. — Provisión de calentadores, estufas, quemadores, tanques etc. con destino a la Obra del Regimiento 8 de Caballería Blindada "Cazadores Gral. Necochea". Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. Precio del Legajo: $ 50.- m|n.
Horario de Venta: De 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto — Buenos Aires Agosto de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.20|8 Nº L.6.951 v.22|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 472, para el día 29 de agosto de 1963.
MONTE CHINGOLO - CAMPO DE MAYO (Pcia. de Bs. As.)
Nº 472. — Hora: 11. — Prestación de mano de obra para la fabricación de ladrillos comunes, para los trabajos a ejecutarse en distintas unidades del Ejército. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de: $ 1.067.200.- m|n. Precio del Legajo: $ 50.-.
Horario de Venta: De 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto — Buenos Aires Agosto de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.20|8 Nº L.6.950 v.22|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 466
Para el día 9 de setiembre de 1963
CIUDAD DE BUENOS AIRES
Nº 466, hora: 10.30: Adquisición de compresores de aire y bombas de vacío con destino a la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio del legajo: $ 50,00 m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.19|8-Nº L-6.925.v.23|8|63
e.26|8-Nº L-6.925.v.30|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250, 10º Piso, Capital Licitación Pública Nº 447
para el día 3 de septiembre de 1963
(PROVINCIA DE MENDOZA)
Nº 447. Hora: 10.40: Provisión de hierro redondo, con destino al Polígono de Tiro Federal en Mendoza, a entregarse en la Avenida de los Constituyentes Nº 6851, Villa Martelli.
Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n.
Precio del legajo $ 50 m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, agosto de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.12|8 Nº L 6.738 v.14|8|63
e.16|8 Nº L 6.738 v.16|8|63
e.19|8 Nº L 6.738 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 6.738 v.26|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal Licitación Pública Nº 451
para el día 5 de setiembre de 1963
PROVINCIA DE MENDOZA
Nº 451. — Hora: 10.30: Provisión de madera de Pino Paraná o Brasil, con destino a las obras que se ejecutan en el Polígono del Tiro Federal. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta, si excede de $ 100.00.—. m|n. — Precio del legajo: $ 50.00 m|n.
Horario de venta: De 8 a 11 horas. —
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.13|8. Nº L. 6.762. v.14|8|63
e.16|8. Nº L. 6.762. v.16|8|63
e.19|8. Nº L. 6.762. v.23|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Inspección Regional "Cuyo"
LICITACION PUBLICA
Se comunica a las personas interesadas, que el día 27 del corriente, a las 11 horas, en el local de la Dirección General de Ingenieros, Inspección Regional "Cuyo", sito en Prolong. Juan B. Justo s|n., Ciudad, se efectuará la Licitación Pública Nº 239|63, para provisión de lo siguiente:
2.450 chapas de fibrocemento onduladas, color gris, de 8 mm. de espesor y de 1,22x0,92 m., de primera calidad, marca Reslit, Zortoilt, Monofort, Eternit o similar.
3.000 grapas de hierro galvanizado para tirantes de madera, tipo intermedias.
150 Idem ídem de arranque.
150 Idem ídem de cumbreras con bulón galvanizado y 2 arandelas.
350 Kg. de chapa lisa de hierro galvanizado Nº 24, de 1,00x2,00 mts.
e.9|8 Nº L 6.690 v.9|8|63
e.12|8 Nº L 6.690 v.14|8|63
e.16|8 Nº L 6.690 v.16|8|63
e.19|8 Nº L 6.690 v.23|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Inspección Regional "Cuyo"
LICITACION PUBLICA
Se comunica a las personas interesadas, que el día 27 del corriente, a las 11 horas, en el local de la Dirección General de Ingenieros, Inspección Regional "Cuyo", sito en Prolong. Juan B. Justo s|n., Ciudad, se efectuará la Licitación Pública Nº 240|63, para provisión de lo siguiente:
1.296 K. de chapa de hierro galvanizado ondulado Nº 24, de 6 pies (1,83 x 0,66 m.).
432 Kg. de chapa de hierro galvanizado ondulado Nº 24, de 9 pies (2,44 x 0,66 m.).
151.200 Kg. de chapa de hierro galvanizado ondulado Nº 24, de 7 pies (2,13 x 0,66 m).
200 Kg. de chapa de hierro galvanizado liso Nº 24, de (1,00 x 2,00 m.).
e.9|8 Nº L 6.689 v.9|8|63
e.12|8 Nº L 6.689 v.14|8|63
e.16|8 Nº L 6.689 v.16|8|63
e.19|8 Nº L 6.689 v.23|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Inspección Regional "Buenos Aires"
Licitación Pública Nº 3567, para el día 3 de septiembre de 1963, a las 10.30 horas. Provisión y colocación de pisos de parquet y zócalos de madera pegados y clavados, en la Planta Transmisora, en Francisco Alvarez, Pcia. de Buenos Aires. Presupuesto Oficial pesos 273.360 m|n.
Los pliegos de condiciones deberán retirarse de la Inspección Regional "Buenos Aires" en Campo de Mayo. Pcia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Inspección Regional "Buenos Aires, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes.
Campo de Mayo, 5 de agosto de 1963.
e.9|8 Nº L 6.649 v.9|8|63
e.12|8 Nº L 6.649 v.14|8|63
e.16|8 Nº L 6.649 v.16|8|63
e.19|8 Nº L 6.649 v.23|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Inspección Regional "Cuyo"
LICITACION PUBLICA
Se comunica a las personas interesadas, que el día 26 del corriente mes, a las 11 hs., en el local de la Dirección General de Ingenieros, Inspección Regional "Cuyo", sito en Prolong. Juan B. Justo s|n., Ciudad, se efectuará la Licitación Pública Nº 238|63, para provisión de:
360 chapas onduladas de fibrocemento color gris, de 1,22 x 0,92 m. y 8 mm. de espesor.
50 chapas lisas de fibrocemento color gris, de 1,22 x 1,22 m. y 5 mm. de espesor.
23 chapas de chapadur de 2,44 x 1,22 m. y 5 mm. de espesor.
9 chapas de celotex de 2,44 x 1,22 m. y 6 mm. de espesor.
100 Grapas de sujeción para chapas de fibrocemento (arranque para tirante de madera).
e.9|8 Nº L 6.691 v.9|8|63
e.12|8 Nº L 6.691 v.14|8|63
e.16|8 Nº L 6.691 v.16|8|63
e.19|8 Nº L 6.691 v.23|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Inspección Regional "Buenos Aires"
Licitación Pública Nº 3564|63, para el día 13 de septiembre de 1963, a las 10.30 horas. Provisión de 1.140 metros de cable armado subterráneo.
Los pliegos de condiciones deberán retirarse de la **Inspección Regional** "Buenos Aires" en Campo de Mayo, Pcia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Inspección Regional "Buenos Aires, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes.
Campo de Mayo, 5 de agosto de 1963.
e.9|8 Nº L 6.648 v.9|8|63
e.12|8 Nº L 6.648 v.14|8|63
e.16|8 Nº L 6.648 v.16|8|63
e.19|8 Nº L 6.648 v.23|8|63
e.26|8 Nº L 6.648 v.30|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
INSPECCION REGIONAL "BUENOS AIRES"
Licitación Pública Nº 3.565|63, para el día 2 de septiembre de 1963, a las 10.30 horas.
Nº 3.565|63 - Horas 10.30: Provisión de 490 m2. de mosaicos graníticos, 420 m. de zócalos, 155 m.2 de baldosas, 300 Kg. de pastina y 30 Kg. de polvo ferrite. Presupuesto Oficial $ 300.000 moneda nacional. Los pliegos de condiciones deberán retirarse de la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Inspección Regional "Buenos Aires", adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes. — Campo de Mayo, 5 de agosto de 1963.
e.9|8 Nº L. 6.686 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.686 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.686 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.686 v.23|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso - Cap. Federal
Licitación Pública Nº 432 para el día 3 de septiembre de 1963
Ciudad de Buenos Aires
Nº 432 - Hora: 10.30. — Provisión de material de bronce tipo "Famieca" con destino a las obras que se ejecutan en el Hospital Escuela José de San Martín. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. Precio del legajo: $ 50 m|n.
Horario de venta: De 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, remitiendo su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación; la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del Acto. — Buenos Aires, agosto de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.9|8 Nº L. 6.665 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.665 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.665 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.665 v.23|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
LICITACION PUBLICA Nº 48|63
Llámase a licitación pública número 48|63, para el día 12 de setiembre de 1963, a las 12, para la reparación integral de un tractor Caterpillar diesel, modelo D. 8, serie 2 U-6455, del Establecimiento Azufrero Salta.
Por pliego de bases y demás condiciones dirigirse al Servicio de Abastecimiento del citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego $ 50 m|n.
e.21|8 Nº L. 6.988 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 6.988 v.30|8|63
e.2|9 Nº L. 6.988 v.3|9|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 — T. E. 1525-1526 — San Francisco (Cba.)
Llámase a licitación pública Nº 13|63, para el día 2 de setiembre de 1963, a las 10 horas, por la adquisición de Barras de silicio para calefacción, Globar o similar, para hornos de recocido.
Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Córdoba). — El Director.
e.21|8 Nº L. 6.973 v.23|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
Llámase a licitación pública Nº 72|63 para el día 28 de agosto de 1963 a las 10.30 horas, por el transporte de hasta

aproximadamente 2.000 t. de ácido sulfúrico desde Estación Retiro a San Isidro (provincia de Buenos Aires).
Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
— El Director General.
e.21|8 Nº L. 6.980 v.23|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
Llámase a Licitación Pública número 6017|63 para la concesión de la Explotación Integral de los Bosques, propiedad de esta Dirección General, ubicados en la Provincia de Formosa (Centro Forestal Pirané) sobre una superficie total de aproximadamente de 7.500 hectáreas de monte.
Fecha de apertura propuestas: 6 de setiembre de 1963, 10 horas, en Cabildo 65, Capital, Departamento Abastecimiento.
Consultas y Pliegos: Gerencia General de Ventas, Cabildo 65, Capital, P. Baja, T. E. 77-8000.
e.21|8 Nº L. 6.995 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 6.995 v.30|8|63
e.2|9 Nº L. 6.995 v.3|9|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar Río Tercero
Licitación Pública Nº 1.557|63
Apertura: 12 de septiembre de 1963, 9 horas.
Llámase a licitación pública por la limpieza de vagones Tanques del F. C. G. B. M., que contienen petróleo, nafta y melaza.
Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 14 horas.
e.20|8 Nº L 6.962 v.23|8|63
e.26|8 Nº L 6.962 v.30|8|63
e.2|9 Nº L 6.962 v.4|9|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar Río Tercero
Licitación Pública Nº 1.555|63
Apertura: 30 de agosto de 1963, 9 hs.
Llámase a licitación pública, por la provisión de: Platillo de paragolpe número 158, completo, según normas ferroviarias. (Según dibujo Nº 27.781 — Pieza 6.091 A.).
Informe y pliego de condiciones, en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Cabildo 65, Buenos Aires, de 7,30 a 14 horas.
e.20|8 Nº L-6.963 v.23|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco"
Urquiza 55 - T. E. 1525-1526
San Francisco (Córdoba)
Llámase a licitación pública número 12|63 para el día 30 de agosto de 1963, a las 10 horas, por la adquisición de bulones, tornillos, arandelas y remaches de hierro.
Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.).
El Director.
e.20|8 Nº L-6.937 v.22|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires
Llámase a licitación pública número 70|63 para el día 18 de septiembre de 1963, a las 10.30 horas, por la provisión de nitrato de sodio con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María".
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
El Director General.
e.20|8 Nº L-6.943 v.22|8|63

DIRECCION GENERAL DE DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55, T.E. 1525.1526,
San Francisco (Cba.)
Llámase a licitación pública Nº 11|63, para el día 10 de setiembre de 1963 a las 10 hs., por la adquisición de Perfiles y Planchuelas de hierro.
Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos, San Francisco, Urquiza 55, San Francisco (Cba.). — El Director.
e.19|8 Nº L. 6.915 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 6.915 v.30|8|63

FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Sección Explotación y Ventas
Licitación Pública de venta Nº 36|63. Apertura 28|VIII|63. Por la venta de 90.000 m. cable telefónico tipo pesado para campaña.
Retiro de pliegos y exhibición de los elementos: Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos - Sección Explotación y Ventas, General Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 6 a 14 horas.
e.19|8 Nº L. 6.900 v.23|8|63

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO
Llámase a licitación pública Nº 2|63 para la venta de 5 automóviles marca Chevrolet "Bel-Air", modelo 1959, la apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General del Material del Ejército, Avda. Figueroa Alcorta 3351, Capital, el día 13 de setiembre de 1963, a las 9.05 horas, lugar en que deberán presentarse las ofertas.
Lugar de exhibición: Sección Mantenimiento - Agrupación Servicios de esta Dirección General.
Para retirar pliegos de Condiciones Generales y demás datos, los interesados deberán dirigirse al Departamento Administrativo (División Contrataciones) de la mencionada Gran Repartición y en el lugar antes indicado de lunes a viernes de 7.30 a 13 horas.
e.19|8 Nº L. 6.887 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 6.887 v.30|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
"F. M. R. T."
Licitación Pública Nº 1.550|63
Apertura: 6 de setiembre de 1963. 9 Hs.
Llámase a licitación pública por la provisión de: 4.000 toneladas de carbón vegetal de madera dura (mezcla).
Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Cabildo 65, Buenos Aires, de 7,30 a 14 horas.
e.16|8 Nº L-6.842 v.16|8|63
e.19|8 Nº L-6.842 v.23|8|63
e.26|8 Nº L-6.842 v.30|8|63
e.2|9 Nº L-6.842 v.2|9|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
"F. M. R. T."
Licitación Pública Nº 1.552|63
Apertura: 6 de setiembre de 1963, 9 Hs.
Llámase a licitación pública por la provisión de: 100 toneladas de Hidróxido de Sodio (Soda Cáustica) en solución referida al 100 o|o.
Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Cabildo 65, Buenos Aires, de 7,30 a 14 horas.
e.16|8 Nº L-6.843 v.16|8|63
e.19|8 Nº L-6.843 v.23|8|63
e.26|8 Nº L-6.843 v.30|8|63
e.2|9 Nº L-6.843 v.2|9|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55, T.E.: 1525|1526
San Francisco (Córdoba)
Llámase a Licitación Pública Nº 10|63, para el día 9 de septiembre de 1963, a las 10 horas, por la adquisición de madera de cedro.
Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco" — Urquiza 55 — San Francisco (Córdoba). — El Director.
e.16|8 Nº L 6.828 v.16|8|63
e.19|8 Nº L 6.828 v.23|8|63
e.26|8 Nº L 6.828 v.29|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 — T. E. 1525-1526
"San Francisco" (Cba.)
Llámase a Licitación Pública Nº 9|63, para el día 6 de septiembre de 1963 a las 10 horas, por la adquisición de madera terciada de Pino Brasil Calidad BBB.
Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco" —Urquiza 55— San Francisco (Cba.). — El Director.
e.14|8-Nº L-6.785-v.14|8|63
e.16|8-Nº L-6.785-v.16|8|63
e.19|8-Nº L-6.785-v.23|8|63
e.26|8-Nº L-6.785-v.28|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
"F. M. R. T."
Licitación Pública Nº 1.551|63
Apertura: 6 de setiembre de 1963. 9 Hs.
Llámase a licitación pública por la provisión de: 4.000 toneladas de carbón vegetal mezcla, de las siguientes alternativas: Quebracho colorado; Quebracho blanco o tintitaco.
Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 14 horas.
e.16|8 Nº L-6.844 v.16|8|63
e.19|8 Nº L-6.844 v.23|8|63
e.26|8 Nº L-6.844 v.30|8|63
e.2|9 Nº L-6.844 v.2|9|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55, T.E. 1525-1526,
San Francisco (Cba.)
Llámase a licitación pública Nº 8|63, para el día 4 de setiembre de 1963, a las 10 horas, por la adquisición de caño de acero para instalación eléctrica o caño industrial de 5|8".
Por pliego de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.). — El Director.
e.13|8 Nº L. 6.755 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.755 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.755 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 6.755 v.27|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55, T.E. 1525.1526,
San Francisco (Cba.)
Llámase a licitación pública Nº 7|63, para el día 3 de setiembre de 1963, a las 10 horas por la adquisición de Pintura Esmalte Sintético y Laca a la Piroxilina.
Por pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.). — El Director.
e.12|8 Nº L. 6.719 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.719 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.719 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 6.719 v.26|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires
Llámase a Licitación Pública Nº 69|63 para el día 30 de agosto de 1963, a las 10.30 horas, por la provisión de cubiertas con destino a Altos Hornos Zapla.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
— El Director General.
e.8|9-Nº L. 6.612-v.9 8|63
e.12|8-Nº L. 6.612-v.14|8|63
e.16|8-Nº L. 6.612-v.16|8|63
e.19|8-Nº L. 6.612-v.22|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 254|63.
Por: oxígeno industrial.
Consulta y retiro de pliegos, en Fca. Fecha de apertura: 6 de setiembre de 1963, a las 10 horas.
de Aceros, de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: m$n. 75.
e.16|8 Nº L 6.840 v.16|8|63
e.19|8 Nº L 6.840 v.23|8|63
e.26|8 Nº L 6.840 v.29|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA
DE COMPRAS Nº 253|63
Fecha de apertura 11 de setiembre de 1963, a las 11 horas, por reacondicionamiento cubierta techos naves 1, 2, 3, 4.
Consulta y retiro de pliegos en Fábrica de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: m$n. 110.
e.13|8 Nº L. 6.753 v.14|8|63
e.15|8 Nº L. 6.753 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.753 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 6.753 v.30|8|63
e.2|9 Nº L. 6.753 v.3|9|63

FABRICA MILITAR DE ACEROS
Licitación Pública de Ventas Nº 38
Apertura: 30 de agosto de 1963, 11 horas, por "Un camión usado marca International, modelo 1946, motor número 361-4150, de 140 H.P., capacidad de carga 7.000 kg., con caja de hierro abierta".
Consultas y Pliegos: Fábrica Militar de Aceros, Carlos Pellegrini (ribera sur del Riachuelo) 5830 — Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires. Casilla de Correo 2 — Sucursal 37 — Capital Federal. T. E.: 208-5461|62|63.
Jefe Servicio Abastecimiento.
e.12|8 Nº L 6.733 v.14|8|63
e.16|8 Nº L 6.733 v.16|8|63
e.19|8- Nº L 6733 v.23|8|63
e.26|8 Nº L 6.733 v.26|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Ventas Nº 39
Fecha de Apertura: 30 de setiembre de 1963, a las 10 horas. Por: El arrendamiento de locales, maquinarias, instalaciones de ésta Fábrica con destino a la instalación de una manufactura de elástico, con la obligación de adquirir a la FMA, las planchuelas a utilizar por el adjudicatario. — Consulta y Retire de Pliegos en Fábrica de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
Valor del Pliego: m$n. 1.000.
e.9|8 Nº L-6.641 v.9|8|63
e.12|8 Nº L-6.641 v.14|8|63
e.16|8 Nº L-6.641 v.16|8|63
e.19|8 Nº L-6.641 v.23|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
Llámase a Licitación Pública número 71|63 para el día 18 de septiembre de 1963 a las 10,45 horas por la provisión de máquinas de contabilidad de registro directo con destino a esta repartición.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
— El Director General.
e.14|8-Nº L-6.808-v.14|8|63
e.16|8-Nº L-6.808-v.16|8|63
e.19|8-Nº L-6.808-v.23|8|63
e.26|8-Nº L-6.808-v.28|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Llámase a Licitación Pública Nº 111|63, con apertura para el día 30 de agosto de 1963, a las 12 horas por la provisión de: Un automotor liviano, tipo "rural", capacidad para ocho pasajeros aprox., carrocería metálica completo, con accesorios. De producción nacional. Nuevo de fábrica.
Por los Pliegos de Condicones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Sección Suministros o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda Cabildo 65, Buenos Aires.
e.1º|8 Nº L. 6.334 v.2|8|63
e.5|8 Nº L-6.334 v.9|8|63
e.12|8 Nº L-6.334 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.334 v.16|8|63
e.19|8 Nº L-6.334 v.22|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 43|63
Llámase a Licitación Pública Nº 43|63, a realizarse el día 2 de septiembre de 1963, a las 12 horas, por válvulas esclusas, chapas de hierro negro, etc., con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, Provincia de Salta.
Por pliegos de bases y condiciones generales, dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego: $ 20.
e.16|8 Nº L 6.869 v.16|8|63
e.19|8 Nº L 6.869 v.22|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 - Salta
Licitación Pública Nº 26/63
Llámase a licitación pública número veintiséis, para el día nueve de septiembre de 1963, a las 12.30, para la fabricación de conjuntos de bastidor y vagonetas para cable carril, obra que se ha presupuestado en aproximadamente $ 3.000.000.
Por pliegos de bases, condiciones y planos, dirigirse al Servicio Abastecimiento de este Establecimiento, o, bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires.
Valor del pliego: $ 20. — Valor de los planos $ 1.000. — Los planos se remitirán a pedido de los interesados y previo el pago —en efectivo o giro— del precio estipulado.
e.7|8 Nº L. 6.608 v.9|8|63
e.12|8. Nº L. 6.608 v.14|8|63
e.16|8. Nº L. 6.608 v.16|8|63
e.19|8. Nº L. 6.608 v.23|8|63
e.26|8. Nº L. 6.608 v.28|8|63

Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION NAVAL
Venta de: Ex-Remolcador A. R. A "Charrúa"; Ex-Rastreador A. R. A. "Drummond"; Ex-Buque Hidrográfico A. R. A. "Bahía Blanca"; Ex-Remolcador A. R. A. "Ranquel"; Ex-Remolcador A. R. A. "Olco"; Ex-Buque Taller

A. R. A. "Ingeniero Gadda"; Ex-Barcaza Desembarco Infantería A. R. A. "B D.I. Nº 5", Ex-Rastreador A. R. A. "Parker"; Ex-Chata A. R. A. 'Caseros"; Dos Grupos Electrógenos nuevos marca "Fiat"; Un lote de repuestos de grupos electrógenos marca "Fiat"; Un Grupo Electrógeno "Sulzer" tipo DD 48 y un lote de repuestos.

Los Pliegos de Condiciones Particulares que contienen las características de las unidades y grupos electrógenos ofrecidos en venta, podrán retirarse de 12 a 16 horas en el Departamento Licitaciones y Compras de la Dirección General de Administración Naval, sita en la calle Paseo Colón 1457, Capital Federal.

Apertura de las propuestas: El día 24 de setiembre de 1963, a las 15 horas, en la Comisión Administrativa de la Dirección General de Administración Naval.

e.21|8 Nº L. 6.984 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 6.984 v.30|8|63
e.2|9 Nº L. 6.984 v.6|9|63
e.9|9 Nº L. 6.984 v.10|9|63

Llámase a licitación pública 11 septiembre 1963, a 11 horas, ejecución obra "Trabajos varios en subsuelo de los edificios Nº 1 (Escuela) Nº 4, (Pabellón deportes) y Nº 6 (Alojamiento personal subalterno), Escuela Naval Militar, Río Santiago. — Presupuesto oficial $ 850.60Q m|n. Garantía de licitación $ 8.506 m|n. Precio del legajo $ 900.— m|n. Consulta pliegos: Escuela Naval Militar Río Santiago. Consulta pliegos, venta legajos y presentación de propuestas: Dirección Instalaciones Fijas Navales Avda. E. Madero 351, Capital.

e.19|8 Nº L.6.874-v.23|8|63
e.26|8 Nº L.6.874-v.30|8|63
e.2|9 Nº L.6.874-v.6|9|63

Llámase a licitación pública día 11 septiembre de 1963, a 11.30 horas, ejecución obra "Piso de hormigón simple — Hangar Luria— Estación Aeronaval Ushuaia". — Presupuesto Oficial pesos 4.967.950.— m|n. Garantía de licitación $ 49.679,50 m|n. — Precio del legajo $ 1.500.— m|n. — Consulta pliegos: Base Naval Ushuaia. Consulta pliegos, venta legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avda E. Madero 351, Capital.

e.19|8-Nº L.6.875-v.23|8|63
e.26|8-Nº L.6.875-v.30|8|63
e.2|9-Nº L.6.875-v.6|9|63

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE LUCHA ANTITUBERCULOSA

Expediente Nº 27.932|63

Llámase a licitación pública Nº 149| 63, para el día 3 del mes de setiembre de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Lucha Antituberculosa, y durante el año 1963. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, (Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de tres (3) equipos abreugráficos desarmables y transportables y un (1) equipo abreugráfico móvil, fijo a un chasis automotor.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1963. El Director Gral. de Administración.

e.12|8 Nº L-6.724 v.14|8|63
e.16|8 Nº L-6.724 v.16|8|63
e.19|8 Nº L-6.724 v.23|8|63
e.26|8 Nº L-6.724 v.26|8|63

HOSPITAL RIVADAVIA

Llámase a licitación pública Nº 1|64 H. R. Expediente Nº 28.158|63, para el día 3 de setiembre de 1963 a las 11.00 para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Rivadavia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia, calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones, Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 3º piso. Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: adquisición de artículos alimenticios (víveres frescos y secos).

Buenos Aires, agosto 2 de 1963. — El Director del Hospital Rivadavia.

e.8|8 Nº L. 6.634 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.634 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.634 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.634 v.22|8|63

INSTITUTO DE MATERNIDAD "ALBERTO PERALTA RAMOS"

Expediente N 28.516|63

Llámase a licitación pública Nº 1|64, para el día 10 de setiembre de 1963, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, y con destino al Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", Av. Las Heras Nº 2670, Capital, durante el ejercicio 1963|64.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Las Heras Nº 2670, Capital (Dirección), debiendo dirigirse para pliegos e informes en la Sección Contaduría, o en su defecto Paseo Colón Nº 329, 8º piso (Departamento de Contrataciones).

Las necesidades se refieren a: Verduras, frutas, papas, leche, manteca, aves y huevos, embutidos, varios, carnes y derivados y menudencias, hielo; artículos de almacén en general y alimentos para niños.

Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", agosto 11 de 1963.

e.19|8 Nº L. 6.880 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 6.880 v.30|8|63

COLONIA "DR. EMILIO VIDAL ABAL" Oliva (Cba.)

Llámase a licitación pública 7 Nº 11| 63, Expte. 271|63, para el día 10 de setiembre, a las 12 hs., para la adquisición de aceite de lino, aguarrás, albayalde, barniz, carnarina p|alimentación aves, calderita p|agua caliente, cubiertas y cámaras, pintura, ladrillos refractarios, mármoles, repuesto p|trampa a vapor, repuesto p|Pick-Up Willys 1947 semillas p|forraje, tejas, vidrios, maderas y ferretería.

La apertura de las propuests tendrá lugar en la Sección Contrataciones de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Pcia. de Córdoba, en la fecha y hora indicadas, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada sección o al Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto Nacional de Salud Mental, Vieytes 489, Planta baja, Capital. — El Director.

e. 19|8 — Nº L. 6.892 — v. 23|8|63
e. 26|8 — Nº L. 6.892 — v. 30|8|63

Expediente Nº 1.981|63.

Llámase a Licitación Pública Nº 150| 63, para el día 27 del mes de agosto de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento Producción y Conservación para Costurero Central y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Construcciones - Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: hilo blanco en conos o bobinas

Buenos Aires, agosto 20 de 1963. — El Director Gral. de Administración.

e.20|8 Nº L.6.939-v.22|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 561|63

Llámase a Licitación Pública Nº 58|63, para el día 29|8|63, a las 17 horas con el objeto de contratar la provisión de artículos de electricidad cámaras y cubiertas, pinturas, repuestos para automotores, etc., con destino a la Colonia de Laborterapia de Tucumán — San Miguel 1650 — San Miguel de Tucumán, F. C. N. G. B.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y ventas, Vieytes 489, Planta Baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Dependencia.

Buenos Aires, agosto 20 de 1963. — El Director Administrativo.

e.20|8-Nº L.6.946-v.22|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

COLONIA "CABRED"

Llámase a Licitación Pública 5 Nº 15|63, para el día 9 de setiembre de 1963, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred" durante el ejercicio fiscal 1962|63.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F.C.N.G.S.M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Productos químicos y farmacéuticos.

Open Door, 19 de agosto de 1963. — El Director.

e. 19|8 — Nº L. 6.884 — v. 23|8|63
e. 26|8 — Nº L. 6.884 — v. 30|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 5.646|63

Llámase a licitación pública C-1 Nº 57|63, para el día 12 de setiembre de 1963, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos en general (aceite, arroz, harina, yerba, azúcar, dulce, verduras, carne de cordero, etc.) con destino a establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en Capital Federal, Pcia. de Salta, Mendoza, Sgo. del Estero, Tucumán y Villaguay (Entre Ríos). — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — Buenos Aires, agosto 19 de 1963. — El Director Administrativo.

e. 19|8 — Nº L. 6.901 — v. 23|8|63
e. 26|8 — Nº L. 6.901 — v. 30|8|63

COLONIA "DR. EMILIO VIDAL ABAL" Oliva (Cba.)

Llámase a Licitación Pública 7 Nº 10| 63, Expte. 269|63, para el día 9 de setiembre de 1963, a las 12 hs., para la adquisición de aceite comestible, fideos, grasa comestible de vaca, harina de trigo, maíz blanco pisado, papas, porotos, queso de postre y de rallar, sal fina y gruesa, tabaco, yerba, manzanas, hacienda vacuna en pie, etc.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal" en Oliva, Pcia. de Córdoba, en la fecha y hora indicadas, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada sección o al Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto Nacional de Salud Mental, Vieytes 489, Planta baja, Capital. El Director.

e. 19|8 — Nº L. 6.905 — v. 23|8|63
e. 26|8 — Nº L. 6.905 — v. 30|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES "LOMAS DE ZAMORA"

Expediente Nº 4804|63

Llámase a licitación pública 4 - Nº 12| 63, para el día 30 de agosto de 1963, a las 9 horas, para contratar la adquisición de alimentos y fruta, destinados a este Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora". —

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento, Sección Contrataciones, Av. Garibaldi 1661, Temperley, F.C.N.G. Roca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.

Temperley, agosto 2 de 1963.

e.8|8 Nº L. 6.633 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.633 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.633 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.633 v 22|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL COLONIA NACIONAL DE OLIGOFRENICOS "DR. CERDA"

Expediente Nº 05599|63

Llámase a licitación pública 6, Nº 9|63, para el día 9 de septiembre de 1963, a las 12.30 horas, con el objeto de adquirir elementos del rubro "Racionamiento y alimentos" (azúcar, fideos, arvejas verdes enteras, té, sal fina y gruesa, vinagre blanco, nueces, harina de trigo y maíz, tomate natural, fruta abrillantada, garbanzos, dulce de batata y membrillo, etc., etc.), con destino al Hospital Nacional de Oligofrénicos, en Torres, F.C.N. G. U. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Economato del citado nosocomio, debiendo dirigirse al mismo, o bien al Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto Nacional de Salud Mental, Vieytes 489, Capital Federal, a efectos de solicitar Pliegos e Informes, Buenos Aires, 19 de agosto de 1963.

e.19|8 Nº L. 6.909 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 6.909 v.30|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES "LOMAS DE ZAMORA"

Expediente Nº 5530|63

Llámase a licitación pública 4. Nº 14| 63, para el día 30 de agosto de 1963 a las 11 horas, para contratar la adquisición de uniformes y equipos, con destino a este Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora".

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento, Sección Contrataciones, Av. Garibaldi 1661, Temperley, F.C.N.G.R., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.

Temperley, agosto 2 de 1963.

e.8|8 Nº L. 6.632 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.632 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.632 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.632 v.22|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES "LOMAS DE ZAMORA"

Expediente Nº 4808|63

Llámase a licitación pública 4 - Nº 13| 63, para el día 30 de agosto de 1963, a las 10 horas, para contratar la adquisición de ropa, con destino a este Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora".

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento, Sección Contrataciones, Av. Garibaldi 1661, Temperley, F.C.N.G.R., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.

Temperley, agosto 2 de 1963.

e.8|8 Nº L. 6.631 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.631 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.631 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.631 v.22|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal" Oliva (Córdoba)

Expediente Nº 255|63

Llámase a Licitación Pública 7 número 9|63, para el día 3 de septiembre de 1963, a las 12 horas, para la adquisición de camisetas, frazadas, lienzo, paño gris y tartán.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Pcia. de Córdoba, en la fecha y hora indicadas, debiendo dirigirse para pliego e informes a la citada sección o al Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto Nacional de Salud Mental — Vieytes 489 — Planta baja, Capital. Director Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal"

e.12|8 Nº L 6.717 v.14|8|63
e.16 8 Nº L. 6.717 v.16|8|63
e.19|8 Nº L 6.717 v.23|8|63
e.26|8 Nº L 6.717 v.26|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL COLONIA "CABRED"

Expediente Nº 05375|63

Llámase a licitación pública 5 Nº 14| 63, para el día 3 de setiembre de 1963, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred" durante el Ejercicio Fiscal 1962|63.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento sito en Open Door, F.N.G.S.M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, Capital Federal).

Las necesidades se refieren a: Artículos alimenticios, aceite, arvejas, arroz, fideos, maíz blanco, papas para consumo, porotos, etc.

Open Door, 12 de agosto de 1963. — El Director de la Colonia "Cabred".

e.12|8 Nº L-6.720 v.14|8|63
e.16 8 Nº L-6.720 v.16|8|63
e.19|8 Nº L-6.720 v.23|8|63
e.26|8 Nº L-6.720 v.26|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES "LOMAS DE ZAMORA"

Expediente Nº 5.537|63

Llámase a Licitación Pública 4, Nº 15|63, para el día 9 de setiembre de 1963, a las 9 horas, para contratar la adquisición de diversos artículos de Menaje (Asaderas, cucharas, ollas, platos, tazas o jarros de hierro estañado, etc.), con destino a este Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora". La apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento, Sección Contrataciones, Av. Garibaldi 1661, Temperley, F.C.N.G. Roca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — Agosto 9 de 1963. — El Secretario Administrativo.

e. 19|8 — Nº L. 6.899 — 23|8|63
e. 26|8 — Nº L. 6.899 — v. 30|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA

Expediente Nº 568|63

Llámase a Licitación Pública Nº 46| 63, para el día 29 de agosto de 1963, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras del Instituto, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: forrar dos tanques p|almacenamiento de alcohol. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.20|8-Nº L.6.947-v.22|8|63

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS POLICLINICO FERROVIARIO CENTRAL

Licitación Pública Nº 5|63 - 2º Llamado

Para el día 6 de setiembre de 1963, a las 11 horas

Objeto: Adquisición de pollos y huevos, con destino al Policlínico Ferroviario Central.

Apertura y lectura de las propuestas, el día 6 de setiembre de 1963, a las 11 horas, en el Policlínico Ferroviario Central, Avenida de la Ribera s|nº, frente a Dársena "C", Puerto Nuevo, 1er. piso. Administración.

Pliego de Condiciones: Datos e informes, deberán solicitarse en la Sección Compras, 1er piso, de lunes a viernes, de 8 a 19 horas.

e.21|8 Nº L. 7.002 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 7.002 v.30|8|63
e.2|9 Nº L. 7.002 v.3|9|63

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 425, para el día 9 de setiembre de 1963, a las 15 horas, a fin de de contratar la provisión de moblaje metálico con destino al edificio sede de este Ministerio, sito en Av. Julio A. Roca Nº 600, Capital Federal. Por datos y pliegos de condiciones ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (División Adquisiciones, Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e.9|8 Nº L. 6.659 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.659 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.659 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.659 v.23|8|63
e.23|8 Nº L. 6.659 v.30|8|63

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 249|63, hasta el día 9 de septiembre de 1963, a las 16 y 30 horas, para la provisión y montaje de dos (2) secadoras de cereal y demás trabajos necesarios para su entrega en perfectas condiciones de funcionamiento integral, en el elevador terminal existente en Puerto Santa Fe (Unidad I), provincia de Santa Fe, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 12º, Buenos Aires. Consultas en el lugar indicado y Departamento Distrito Zona Norte (Edificio Aduana, planta alta), Rosario. Pliego $ 800.- m|n. Presupuesto Oficial m$n. 16.045.000.-. Importe de la garantía $ 160.450. m|n.

e.19|8 Nº L-6.916 v.23|8|63
e.26|8 Nº L-6.916 v.30|8|63
e.2|9 Nº L-6.916 v.6|9|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3704 hasta el día 28 de agosto de 1963 a las 15 horas, para la adquisición: Goma Gris en Plancha, con y sin inserción de tela, distintos espesores (kgs. 620).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal.

Pliego: $ 50 m|n.

e.21|8 Nº L-6.968 v.23|8|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Depto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública, número 3.709, hasta el día 25 de setiembre de 1963, a las 15 horas, para la venta de 13 embarcaciones (2 chatas, 1 pontón, 2 lanchas, 3 remolcadores, 2 refoulers, 1 excavadora y 2 cascos de remolcadores), declaradas en desuso o rezago. Ubicación: Isla Demarchi, Dársena Sud, lado Este del Riachuelo, donde pueden ser inspeccionadas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 9º, Capital Federal. Pliego $ 300 m|n.

e.14|8 Nº L.6.791 v.14|8|63
e.16|8 Nº L.6.791 v.16|8|63
e.19|8 Nº L.6.791 v.23|8|63
e.26|8 Nº L.6.791 v.28|8|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a licitación pública Nº 3705, hasta el día 30 de agosto de 1963, a las 15 horas, para la provisión pinturas en pasta varios tipos (kgs. 16,960); esmaltes distintos tonos (lts. 3.960); minio para pintura (19.000 kgs.); barniz; masilla común y aceite de lino, según normas IRAM.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal.

Pliego: $ 200.00 m|n.

e.8|8 Nº L. 6.624 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.624 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.624 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.624 v.22|8|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 477-O, hasta el día 20 de setiembre de 1963 a las 17 horas, para la construcción por "ajuste alzado" de la ampliación y reparos del Laboratorio de Química Legal y Toxicología de la Morgue Judicial, sita en la calle Junín Nº 760 de esta Capital Federal. Presupuesto Oficial: $ 2.500.000 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Documentación: $ 130.- m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas. — Director Nacional.

e.21|8 Nº L-6.981 v.23|8|63
e.26|8 Nº L-6.981 v.30|8|63
e.2|9 Nº L-6.981 v.6|9|63
e.9|9 Nº L-6.981 v.10|9|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 478-O, hasta el día 12 de setiembre de 1963 a las 17 horas, para la construcción por "ajuste alzado" de la remodelación local mesa de entradas y salidas en el edificio de la Morgue Judicial, Capital Federal. Presupuesto Oficial: $ 425.000 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Documentación: $ 300 m|n: Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas. — Director Nacional.

e.21|8 Nº L-6.982 v.23|8|63
e.26|8 Nº L-6.982 v.30|8|63
e.2|9 Nº L-6.982 v.3|9|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 902-M, hasta el día 3 de Setiembre de 1963, 16 horas. Provisión de Acero A-37.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 30.

e.21|8 Nº L-6.969 v.23|8|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a licitación pública Nº 898-M., hasta el día 2 de setiembre de 1963, 16 horas; Provisión de herramientas varias.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 20.

e.20|8 Nº L. 6,941 v.22|8|63

D. N. A.
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 476-0, hasta el día 17 de setiembre de 1963, a las 17 horas, para la provisión e instalación central de esterilización y subesterilizaciones; por "ajuste alzado" en el edificio del Policlínico Regional de San Juan, sito en la Ciudad de San Juan. Presupuesto Oficial $ 1.750.000.- m|n. Pliegos consultas y presentación propuestas: División Licitaciones: Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, así como también en la Conducción San Juan, calle Santa Fe Nº 160 (Oeste) San Juan hasta ocho (8) días hábiles antes de la fecha de apertura. Documentación: $ 70.- m.n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e.19|8 Nº L-6.906 v.23|8|63
e.26|8 Nº L-6.906 v.30|8|63
e.2|9 Nº L-6.906 v.6|9|63

D.N.A.
DIRECCION ADJUNTA DP PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 473-0, hasta el día 2 de setiembre de 1963, a las 17 horas, para la provisión y emplazamiento por "ajuste alzado" de dos aulas prefabricadas sobre la azotea de la Escuela Nacional de Comercio Nº 8, sita en la calle Berutti Nº 263, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 541.985 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Documentación: $ 200 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.1º|8 Nº L. 6.340 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.340 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.340 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.340 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.340 v.22|8|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Dirección Adjunta de Proyectos D. N. A.

Llámase a licitación pública Nº 475-0, hasta el día 5 de setiembre de 1963, a las 17 horas, para la provisión y emplazamiento por "ajuste alzado", de 4 aulas prefabricadas en la Escuela Nacional Normal Mixta, sita en la calle Almirante Brown, entre Rioja y Mendoza de Chacabuco, Provincia de Bs. As. — Presupuesto Oficial: $ 1.037.250, m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas; División Licitaciones, Av 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Documentación: $ 200,00 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.5|8 Nº L-6.437 v.9|8|63
e.12|8 Nº L-6.437 v.14|8|63
e.16|8 Nº L-6.437 v.16|8|63
e.19|8 Nº L-6.437 v.23|8|63
e.26|8 Nº L-6.437 v.26|8|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Ruta 12, provincia de Corrientes, Camino de Itatí a Límite con Misiones, Grupo Indivisible I, tramos: Itatí-Arroyo Iribu Cuá; Arroyo Iribu Cuá-Yahapé; Yahapé-Ita Ibaté (Sec. km. 0 — km.22,5). $ 316.911.645,25. — Alternativa: carpeta arena-asfalto, $ 326.396,168,40. — Alternativa: carpeta concreto alsfáltico, $ 320,071.786,05. — Grupo Indivisible II, tramos: Yahapé-Ita Ibaté (Sec. km. 22,5 — km. 45); Ita Ibaté-Ituzaingó (Sec. km. 0 — km. 23 y km. 23 — km. 46), $ 291.117.157,15. J Alternativa: carpeta concreto asfáltico, $ 306,409.048. — Grupo Indivisible III, tramos: Ita Ibaté. Ituzaingó (Sec. km. 46 — km. 69,928); Ituzaingó-Límite con Misiones (Sec. km. 0 — km. 35 y km. 35 — km. 66,903), $ 269.130.642,30. — Alternativa: carpeta concreto asfáltico, $ 303.233.907,45. Se aceptan propuestas para uno, dos o por el conjunto de los grupos indivisibles. La cotización por las alternativas detalladas precedentemente son de carácter obligatorio. Presentación propuestas: 30 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.20|8 Nº L. 6.942 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 6.942 v.30|8|63
e.2|9 Nº L. 6.942 v.6|9|63
e.9|9 Nº L. 6.942 v.9|9|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.394, para la adquisición de distribuidores de piedra y asfalto. — $ 9.000.000 — Presentación propuestas: 2 de setiembre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.9|8 Nº L. 6.644 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.644 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.644 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.644 v.23|8|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 19836|1963

LICITACION PUBLICA

Alambres y tejidos de alambre, clavos, puntas paris y patentes y tachuelas. — 16|9|1963 a las 15 y 15. — Charcas 1840.

e.21|8 Nº L-6.970 v.23|8|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 17636|1963

LICITACION PUBLICA

Productos químicos comerciales (ácidos muriático y nítrico, alcohol para quemar, carburo de calcio y estearina). — 16|9|1963 a las 15. — Charcas 1840.

e.21|8 Nº L-6.971 v.23|8|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Provisión y montaje equipos electromecánicos destinados a la batería de filtros rápidos del Establecimiento de Potabilización distrito Corrientes. — Expediente: 39748|1962. — 4|9|1963, a las 15. Pliegos: Charcas 1840 (Capital Federal) y distrito Corrientes. — Depósito de garantía: $ 116.000. m|n.

e.5|8 Nº L-6.442 v.9|8|63
e.12|8 Nº L-6.442 v.14|8|63
e.16|8 Nº L-6.442 v.16|8|63
e.19|8 Nº L-6.442 v.23|8|63
e.26|8 Nº L-6.442 v.26|8|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Azufre en trozos, a granel. Expediente: 25.061/1963. 17/9/1963 a las 15. Charcas 1840.

e.14|8 Nº L.6.789 v.14|8|63
e.16|8 Nº L.6.789 v.16|8|63
e.19|8 Nº L.6.789 v.23|8|63
e.26|8 Nº L.6.789 v.28|8|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Hidrantes a resorte. Expte.: 27.606|1962. 6/9/1963 a las 15. Charcas 1840.

e.14|8 Nº L.6.781 v.14|8|63
e.16|8 Nº L.6.781 v.16|8|63
e.19|8 Nº L.6.781 v.23|8|63
e.26|8 Nº L.6.781 v.28|8|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 21081|1958

Provisión, transporte, montaje e instalación en el Establecimiento Caballito de un ascensor y desmontaje de un montacarga existente en el mismo lugar. — 23|9|1963 a las 15. — Charcas 1840. Depósito de garantía: m$n. 15.000.

e.19|8 Nº L-6.876 v.23|8|63
e.26|8 Nº L-6.876 v.30|8|63
e.2|9 Nº L-6.876 v.6|9|63

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Dirección de Abastecimiento

Expte. 47176 SC|62

Llámase a licitación pública Nº 103, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de agosto de 1963, a las 11, en el Distrito 22º, Neuquén, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Villa Regina", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20. — Dirección de Abastecimiento.

e.21|8 Nº L. 6.967 v.23|8|63

DIRECCION DE INGENIERIA

Licitación Pública Nº 41|63

Hasta el 10 de septiembre de 1963, a las 16 horas, se recibirán propuestas, en la Oficina de Licitaciones, Sarmiento 151, Piso 6º, Local 639, Capital, para la ejecución de reemplazo de aisladores de rienda en mástil irradiantes de LS1 Radio Municipal y LRA Radio Nacional, instalados en la Planta Transmisora de General Pacheco (Pcia. de Buenos Aires).

Se atenderán consultas y venta de pliegos en el Sector Pliegos y Contratos de este organismo, Sarmiento 151, Oficina 540, Piso 5º, Capital.

Presupuesto Oficial: $ 3.500.000.

Valor Pliego: $ 250.

e.21|8 Nº L. 6,976 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 6.976 v.30|8|63
e.2|9 Nº L. 6.976 v.6|9|63
e.9|9 Nº L. 6.976 v.10|9|63

DIRECCION DE INGENIERIA

Licitación Pública Nº 51|63

Hasta el 10 de septiembre de 1963, las 16.30 horas, se recibirán propuestas en la Oficina de Licitaciones, Sarmiento 151, Piso 6º, Local 639, Capital, para la ejecución de reemplazo de aisladores de rienda en mástil irradiante de 100 m. altura, perteneciente a la Planta de LRA Radio Nacional Santa Rosa (La Pampa).

Se atenderán consultas y venta de pliegos en el Sector Pliegos y Contratos de este organismo, Sarmiento 151, Oficina 540, Piso 5º, Capital.

Presupuesto Oficial: $ 1,000.000.

Valor Pliego: $ 250.

e.21|8 Nº L. 6.977 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 6.977 v.30|8|63
e.2|9 Nº L. 6.977 v.6|9|63
e.9|9 Nº L. 6.977 v.10|9|63

DIRECCION DE INGENIERIA

Licitación Pública Nº 71|63

(2do. Llamado)

Hasta el 2 de septiembre de 1963, a las 16 horas, se recibirán propuestas, en la Oficina de Licitaciones, Sarmiento 151, Piso 6º, Local 639 Capital, para la ejecución del alambrado, con tranquera y puerta, del terreno ocupado por la Planta Receptora Salta (Pcia. de Salta).

Se atenderán consultas y venta de pliegos en el Sector Pliegos y Contratos de este organismo Sarmiento 151, Oficina 540, Piso 5º, Capital.

Presupuesto Oficial: $ 104.000.

Valor Pliego: $ 100.

e.21|8 Nº L. 6.979 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 6.979 v.27|8|63

DIRECCION DE INGENIERIA

LICITACION PUBLICA Nº 61|63

Hasta el 5 de setiembre de 1963 las 16 horas, se recibirán propuesta en la Oficina de Licitaciones Sarmien

to 151, piso 6º, local 639, Capital, para la ejecución del alambrado del terreno, con tranquera y puerta, en la Planta Radioeléctrica San Martín de los Andes (Neuquén).
Se atenderán consultas y venta de pliegos en el Sector Pliegos y Contratos de este organismo, Sarmiento 151, oficina 540, piso 5º, Capital.
Presupuesto Oficial: $ 241.487,50.
Valor Pliego: $ 100.
e.21|8 Nº L-6.978 v.23|8|63
e.26|8 Nº L-6.978 v.30|8|63
e.2|9 Nº L-6.978 v.3|9|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA Nº 86|963
Llámase a licitación pública para contratar la "Instalación Sanitaria del Edificio Fiscal Ocupa la Oficina Junín (Distrito 3º) Provincia de Buenos Aires".
Las propuestas serán recibidas hasta el 5 de setiembre de 1963, a las 16.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D. Ab.), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.
Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas, Cabecera del Distrito 3º (Mercedes) y oficina Junín (Provincia de Buenos Aires).
Presupuesto Oficial: m$n. 180.000.
Garantía: m$n. 9.000.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1963. — Director de Abastecimiento.
e.21|8 Nº L-6.986 v.23|8|63
e.26|8 Nº L-6.986 v.27|8|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA Nº 87|963
Llámase a licitación pública para adquirir "Cera líquida".
Las propuestas serán recibidas hasta el 28 de agosto de 1963, a las 16,30 hs. y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D. Ab.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.
Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1963. — Director de Abastecimiento.
e. 20|8 — Nº L. 6.955 — v. 22|8|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 24.940 SC|63
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de agosto de 1963, a las 11 horas, en el Distrito 9º, San Juan, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Capitán Lazo", dependiente del mismo.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas. — Director de Abastecimiento.
e. 20|8 — Nº L. 6.938 — v. 22|8|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. 26.779 SC|63
Llámase a licitación pública Nº 102, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de agosto de 1963, a las 11 horas en el Distrito 21º, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Cabildo", dependiente del mismo.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central, (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas — Director de Abastecimiento.
e. 20|8 — Nº L. 6.936 — v. 22|8|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. 41.559 SC|62
Llámase a licitación pública Nº 101, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de agosto de 1963, a las 11 horas en el Distrito 10º, Santiago del Estero, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Brea Pozo", dependiente del mismo.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso local 640, Correo Central, (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas. — Director de Abastecimiento.
e. 20|8 — Nº L. 6.935 — v. 22|8|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. 28.608 SC|63
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de agosto de 1963, a las 11 horas, en el Distrito 1º, Rosario, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "San Jerónimo Sud", dependiente del mismo.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central, (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas. — Director de Abastecimiento.
e. 20|8 — Nº L. 6.934 — v. 22|8|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Licitación Pública Nº 80/963
Llámase a licitación pública para contratar la "Edición, impresión y expedición mensual de 8.000 ejemplares del Programa-Revista de L R A Radio Nacional con sus correspondientes cubiertas".
Las propuestas serán recibidas hasta el 5 de setiembre de 1963, a las 16,00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (D.Ab.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.
Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9,00 a 18,00 horas.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1963. — El Director.
e.14|8 Nº L.6.794 v.14|8|63
e.16|8 Nº L.6.794 v.16|8|63
e.19|8 Nº L.6.794 v.23|8|63
e.26|8 Nº L.6.794 v.28|8|63

DIRECCION OBRA SOCIAL
Expte. Nº 8.062 OS|63
LICITACION PUBLICA Nº 14
Llámase a Licitación Pública para el 4 de setiembre de 1963, a la 15 hs., para procurar la adquisición de materia prima, envases y sobre-envases para las Secciones Industrias, Inyectables y Farmacia. Pliegos e Informes: Sector Compras, Posadas 1084, 2º piso, Capital de 11 a 13 hs.
$ 960 e. 20|8 Nº 68.704 v. 22|8|63

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 42-P|63
Nº 42-P|63 — 4|9|63 a las 10.30. — Por la limpieza general del edificio sito en Defensa 143, Capital.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimiento, sita en la Avda. La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal. Horario de atención de 12.30 a 18.30.
Valor del Pliego: m$n. 500.
e.21|8 Nº L-6.993 v.23|8|63
e.26|8 Nº L-6.993 v.27|8|63

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 41-P|63
Nº 41-P|63 — 4-9-63, a las 9.30 horas. Por la provisión de cajas terminales.
Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, sita en la Avda. La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal. Horario de atención de 12.30 a 18.30 horas.
e.12|8-Nº L.6.699-v.14|8|63
e.16|8-Nº L.6.699-v.16|8|63
e.19|8-Nº L.6.699-v.23|8|63
e.26|8-Nº L.6.699-v.26|8|63

Secretaría del Transporte

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO
Contratación de servicios para la confección del Registro Centralizado de Contratistas y Proveedores de E.F.E.A.
Licitación Pública Nº 13|63. Llámase a presentación de propuestas para la confección y puesta en marcha del Registro Centralizado de Contratistas y Proveedores de E. F. E. A., tareas que comprenden desde la Organización Funcional del Registro hasta la inscripción y calificación técnica económica y financiera de las firmas, de acuerdo con las estipulaciones del Pliego de Condiciones y Reglamento que forma parte del mismo. La apertura de ofertas se efectuará el día 17 de setiembre de 1963, a las 16 horas, en la oficina de Licitaciones de esta Empresa, sita en la Avenida 9 de Julio 1925, piso 11, Oficina 1110, donde podrá consultarse y|o adquirirse el correspondiente pliego de condiciones al precio de m$n. 2.500.
e.21|8 Nº L. 6.994 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 6.994 v.30|8|63
e.2|9 Nº L. 6.994 v.4|9|63

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Aperturas el 27|8|63: Lic. Priv. 3.499, hora 14.30: Lámparas eléct. filamento metálico de 220|30 V., 100 W. — Lic. Priv. 3.501, hora 16: Equipo completo de protección p|paso a nivel acústico luminoso p|vía única, accionamiento automático. — Lic. Priv. 3.502, hora 16.30: Estaño en lingotes.
Aperturas el 28|8|63: Lic. Priv. 3.503, hora 14: Trabajos de pintado en puertas, ventanas, cortinas, etc., edificio Fdco. Lacroze. — Lic. Priv. 3.507, hora 16: Fórmulas impresas, varios tipos.
Retiro pliegos: Depto. Suministros, Est. F. Lacroze, 5to. piso, Capital, días hábiles de 12.30 a 15.30 horas.
e.20|8 Nº L. 6.948 v.24|8|63

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Aperturas el 30|8|63: Lic. Púb. 884-C, hora: 14. — Adquisición: 225.000 clavos de vía, elásticos, tipo T3, mano derecha e izquierda. — Lic. Púb. 885-C, hora 16. — Construcción de obras diversas en Est. Lourdes, Martín Coronado y Rubén Darío. — Valor Pliego $ 500 m|n.
Apertura el 3|9|63: Lic. Púb. 886-C, hora 14. — Trabajos varios de vía y ampliación paso a nivel en Est. Martín Coronado. — Valor Pliego $ 500 m|n.
Informes y retiro pliegos: Dpto. Suministros - Est. F. Lacroze - 5to. piso. Capital, días hábiles de 12.30 a 15.30 horas.
e.19|8. Nº L. 6.896 v.23|8|63
e.26|8. Nº L. 6.896 v.30|8|63

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
VENTA DE MATERIALES
Llámase a licitación privada Nº 128|63: Tubos de acero nuevos. — Apertura 2|9|63, 10 hs. — Nº 58|63: Cuchillas para cepilladoras, fresas, barrenas, etc. (nuevos), 2|9|63, 10.' ' hs. — Nº 89|63: Coche motores y unidad motriz, 2|9|63, 11 hs. — Concursos de precios Nº 276|63: Horno para pastelería nuevo, 29|8|63, 14.15 hs. — Nº 752|63: Bombas varias, 29|8|63, 14.30 hs. — Nº 7|63: Enfriadores de agua, máquina p|café, etc., 14.45 hs., del 29|8|63.
Retiro de pliegos, presentación y apertura de propuestas en Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, esq. Av. del Libertador, planta baja, Of. 15, Capital
e.20|8 Nº L. 6.954 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 6.954 v.26|8|63

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
VENTA DE MATERIALES PRODUCIDOS
Aluminio: viejo y viruta limpia, antimonio viejo, bronce: viruta mezclada y escoria, cobre viejo, metal blanco: viejo y viruta sucia, plomo: viejo y peróxido de plomo; papeles inservibles de recortes y carpetas, cartones, etc., en fardos.
Licit. Priv. Nros. V.340, 341. Apert.: 28 y 30|8|63, 9 hs.
Pliegos e informes: Depto. Almacenes (Oficina Muestrario), R. de Escalada, días háb. lunes|viernes 8|13 hs., presentando documentos de identidad.
Publicación por 5 días, a partir del 19|8|63 al 23|8|63, inclusive.
e.19|8-Nº L.6.879-v.23|8|63

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES PRIVADAS
F. 6132: Resorte para tensión de correa, pliego m$n. 50. — Ap. 2|9|63, 9 hs. — G. 2448|A: Arandelas de acero común, pliego s|cargo, Ap. 2|9|63, 10 hs. — G. 2593|A: Placas positivas para acumuladores ácidos, pliego s|cargo, ap. 3|9|63, 9 hs. — G. 2682: Cuero calidad flor, pliego m$n. 100. — Ap. 3|9|63, 10 hs. — G. 2683: Pintura en pasta, esmaltes y pigmentos en polvo, pliego m$n. 100. Ap. 4|9|63, 9 hs. — G. 2684: Jabón perfumado y jabón común de lavar, pliego s|cargo, ap. 4|9|63, 10 hs. — G. 2685: Chavetas varias, pliego m$n. 50. — Ap. 5|9|63, 9 hs. — F. 6133: Contrazapatas de acero fundido y contrapesos para frenos, pliego m$n. 100. — Ap. 5|9|63, 10 hs.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de Documentos de Identidad.
e.19|8. Nº L. 6.921 v.23|8|63

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitación Pública 100|63. Desmantelamiento y venta de materiales e instalaciones de la línea férrea del ramal a Tío - Domingo.
Apertura el 9 de Septiembre de 1963, a las 13 horas.
Pliego $ 100, a retirarse de la Sección Control Técnico, (Oficina de Licitaciones y Adjudicaciones), calle Guanahaní 322, Bs. As., entre las 12,15 a 18,45 hs.
e.19|8 Nº L-6.927 v.23|8|63

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Depto. Almacenes
Al. C. P. Nº 29|63
Llámase a licitación pública para la adquisición de 60 tn. de cobre en lingotes. Apertura para el día 9 de septiembre 1963, a las 14 horas. Consulta y retiro de pliegos: Of. de Licitaciones, local Nº 35, Avda. Maipú 4, Capital Federal. Expte. OC. 6|63 Ax. 5. — La Gerencia.
e.21|8 Nº L. 6.992 v.23|8|63
e26|8 Nº L. 6.992 v.27|8|63

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Dpto. Tráfico
Al.C.P.27|63
Expte. TCC.10|G|50|87
Llámase a licitación para adjudicar la contratación de los trabajos de carga, descarga y trasbordo de mercaderías en estaciones Rosario (S.F.) y Salto (Pvcia. Bs. Aires).
Apertura de propuestas el 10 de septiembre de 1963, a las 13 horas, informes y retiro de pliegos en Avda. Maipú Nº 4, Of. 200, Capital Federal. — Precio del Pliego $ 200. — La Gerencia.
e.19|8. Nº L. 6.929 v.23|8|63

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Dpto. Tráfico
Al.C.P.28|63
Expte. TCC.10|G|50|74
Llámase a licitación para adjudicar la contratación de los servicios de limpieza y desinfección de vagones jaulas, en estaciones Villars y Frontera (Pvcia. de Bs. Aires).
Apertura de propuestas el 11 de septiembre de 1963, a las 13 horas. Informes y retiro pliego de condiciones en Avda. Maipú Nº 4 - Capital, Of. 200. — Precio del pliego $ 200. — La Gerencia.
e.19|8. Nº L. 6.931 v.23|8|63

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
DEPARTAMENTO ALMACENES
Expte. OC. 3|63 Ax. 5
Llámase a licitación para la adquisición de 350 Tn. acero trefilado, en barras cuadradas de 19,0 mm., para clavos de vía. Apertura: 9 de setiembre 1963, a las 15 horas. Consulta y retiro de pliegos, of. Licitaciones, Avda. Maipú Nº 4. Precio del pliego: $ 100 m|n. — La Gerencia.
e.12|8-Nº L.6.698-v.14|8|63
e.16|8-Nº L.6.698-v.16|8|63
e.19|8-Nº L.6.698-v.23|8|63
e.26|8-Nº L.6.698-v.26|8|63

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL
E.F.F.D.E.A.
Lic. Públicas Nros. 123, 124, 125 y 126. Menaje de: Acero inoxidable, cristalería, porcelana y hierro estañado. Apertura: 12/9/63 a las 16 horas. Informes y pliegos: Lic. y Compras, Corrientes 389, 2º piso, de 10.30 a 18.30 horas.
e.14|8 Nº L.6.801 v.14|8|63
e.16|8 Nº L.6.801 v.16|8|63
e.19|8 Nº L.6.801 v.23|8|63
e.26|8 Nº L.6.801 v.28|8|63

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Licitación pública Nº 112|63. Apertura: 9|9|63, a las 10 horas. — Explotación de publicidad comercial en la red de las líneas subterráneas, de acuerdo con el pliego de condiciones generales, su anexo y planos respectivos.
Valor del Pliego $ 100. — Valor de los Planos $ 900.
El Pliego mencionado puede consultarse o adquirirse en la Div. Licitaciones, calle Bmé Mitre 3345, Capital, todos los días hábiles de 7 a 14 horas.
e.12|8 Nº L-6.736 v.14|8|63
e.16|8 Nº L-6.736 v.16|8|63
e.19|8 Nº L-6.736 v.23|8|63
e.26|8 Nº L-6.736 v.26|8|63

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA NACION
Imprenta del Congreso de la Nación
Llámase a licitación pública para la provisión de 260.000 kilogramos de papel diario en bobinas de 112, 84 y 56 cms. de ancho y de 52|54 gramos el metro cuadrado.
Apertura: 30 de agosto de 1963 a las 16.
Retirar Pliegos de Condiciones en la Contaduría de Imprenta, Rivadavia 1864, Capital Federal.
e.9|8 Nº L. 6.678 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.678 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.678 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.678 v.23|8|63

PROVINCIALES

PROVINCIA DE NEUQUEN
MINISTERIO DE EDUC. Y ASUNTOS SOCIALES
LICITACION PUBLICA Nº 4
Para la provisión de medicamentos destinados a la Dirección General de Salud Pública, Asistencia y Provisión Social, con apertura para el 28 de agosto, a las 15 horas, se ha provisto una suma de $ 2.000.000 m|n. (dos millones de pesos moneda nacional) y fijado el precio de cada pliego en $ 200 m|n. (doscientos pesos moneda nacional) que pueden adquirirse en el Departamento de Administración del Ministerio de Educación y Asuntos Sociales, sito en calle Presidente Roca 398 o en la Casa de Neuquén, Callao 322, piso 1º, de la Capital Federal.
e.20|8 Nº L. 6.904 v.23|8|63